



**CEU**

*Real Instituto Universitario  
de Estudios Europeos*

*Universidad San Pablo*

**20** ANIVERSARIO

**Documento de Trabajo**

**Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales**

**Número 97 / 2020**

# **El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. La participación de Europa y de España**

---

**Amadeo Jensana Tanehashi**



**CEU** | *Ediciones*

**Documento de Trabajo**  
**Serie Unión Europea y Relaciones**  
**Internacionales**  
Número 97 / 2020

**El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura.**  
**La participación de Europa y de España**

---

**Amadeo Jensana Tanehashi\***

---

<sup>1</sup> Amadeo Jensana Tanehashi es director del departamento de economía y empresa de Casa Asia y profesor del grado de Relaciones Internacionales en la Universidad de Blanquerna.



El Real Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Centro Europeo de Excelencia Jean Monnet, es un centro de investigación especializado en la integración europea y otros aspectos de las relaciones internacionales.

Los Documentos de Trabajo dan a conocer los proyectos de investigación originales realizados por los investigadores asociados del Instituto Universitario en los ámbitos histórico-cultural, jurídico-político y socioeconómico de la Unión Europea.

Las opiniones y juicios de los autores no son necesariamente compartidos por el Real Instituto Universitario de Estudios Europeos.

Los documentos de trabajo están también disponibles en: [www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

Con la colaboración de:



Serie *Unión Europea y Relaciones Internacionales* de Documentos de Trabajo del Real Instituto Universitario de Estudios Europeos

### **El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura. La participación de Europa y de España**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita escanear algún fragmento de esta obra.

© 2020, por Amadeo Jensana Tanehashi

© 2020, por Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones

Julián Romea 18, 28003 Madrid

Teléfono: 91 514 05 73, fax: 91 514 04 30

Correo electrónico: [ceuediciones@ceu.es](mailto:ceuediciones@ceu.es)

[www.ceuediciones.es](http://www.ceuediciones.es)

Real Instituto Universitario de Estudios Europeos

Avda. del Valle 21, 28003 Madrid

[www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

ISBN: 978-84-17385-69-9

Depósito legal: M-12709-2020

Maquetación: Gráficas Vergara, S. A.

# Contenido

- PRINCIPALES SIGLAS ..... 5
- RESUMEN ..... 7
- I. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA CREACIÓN DEL BAI ..... 8
  - I.1. El BAI y su papel dentro de las instituciones financieras multilaterales ..... 8
  - I.2. Retos y oportunidades de la puesta en marcha del BAI para la comunidad internacional..... 10
  - I.3. El BAI y el proyecto BRI ..... 14
- II. LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ..... 16
  - II.1. Estructura y funciones de los principales órganos del BAI..... 16
  - II.2. Principales operaciones y estrategia del BAI..... 17
- III. EL PAPEL DEL EUROPA EN EL BAI ..... 19
  - III.1. Las relaciones UE-China: Un marco general ..... 19
  - III.2. Las contribuciones y derechos de voto de los países europeos en el BAI ..... 20
  - III.3. Principales razones para el apoyo al BAI por parte europea ..... 23
  - III.4. La conectividad entre Europa y Asia en el marco del BAI ..... 24
  - III.5. La colaboración entre el BAI e instituciones europeas ..... 27
- IV. EL PAPEL DE ESPAÑA EN EL BANCO ASIÁTICO EN INFRAESTRUCTURAS..... 29
  - IV.1. El contexto de las relaciones entre España y China ..... 29
  - IV.2. El BAI y América Latina como posible puerta de entrada para empresas españolas ..... 30
  - IV.3. Oportunidades para las empresas españolas en el BASD y en el BAI ..... 30
- CONCLUSIONES ..... 34
- BIBLIOGRAFÍA..... 38



# Principales siglas

BAII:	Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras
BM:	Banco Mundial
FMI:	Fondo Monetario Internacional
BAsD:	Banco Asiático de Desarrollo
BERD:	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BRI:	Belt and Road Initiative
ONU:	Organización de Naciones Unidas
BEI:	Banco Europeo de Inversiones



# Resumen

La creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (en adelante BAI) ha supuesto una importante novedad en el ámbito multilateral, en el que hacía muchos años que no surgía una nueva entidad. Si bien las necesidades de inversión en infraestructuras en Asia son enormes, el liderazgo chino en la iniciativa fue visto con preocupación por las principales potencias mundiales, en especial Estados Unidos y Japón, que intentan contener el avance económico de China y su capacidad de influencia en Asia y el resto del mundo.

Por otra parte, las instituciones multilaterales ya existentes también veían con recelo la creación de una entidad que podría restar importancia a su actividad e influencia. Ante estos hechos, el BAI nació con enormes retos para hacerse un hueco entre entidades que se habían desarrollado en un contexto geopolítico y económico muy diferente al actual.

Los objetivos del BAI, por otra parte, están muy centrados tanto por lo que respecta al área de actuación (Asia) como al tipo de proyectos que se van a realizar (inversión en infraestructuras).

Hasta la fecha los proyectos financiados por el BAI engloban a sectores como el transporte, el agua o la energía, y las prioridades sectoriales no parece que vayan a cambiar mucho en el futuro.

La respuesta europea y española al BAI ha sido en general bastante positiva. De hecho, los principales países europeos se incorporaron como miembros fundadores del BAI desde el principio, incluyendo a España, con un doble objetivo.

Por un lado, garantizar que el Banco opera con los criterios de transparencia y efectividad exigibles a una institución multilateral que opera en un ámbito en el que se debe de aplicar la máxima rigurosidad posible.

Por otro, intentar impulsar al sector privado europeo (en especial en el ámbito de las infraestructuras) en Asia, donde se concentran las mayores oportunidades a nivel global.



# I. Introducción. Antecedentes y contexto de la creación del BAI

## I.1. El BAI y su papel dentro de las instituciones financieras multilaterales

A finales del año 2013, el gobierno chino lanzó la iniciativa de crear un nuevo banco multilateral con el objetivo principal de impulsar el desarrollo de las infraestructuras en Asia.

Se trataba de una nueva iniciativa que el gobierno de Xi Jinping proponía con el ánimo de mejorar la competitividad y la conectividad de Asia, puesto que las necesidades existentes en los países menos favorecidos de la región no estaban suficientemente cubiertas por los gobiernos y las instituciones multilaterales existentes.

Esto daba a China una oportunidad de lanzar y liderar una nueva entidad que sirviera también para afianzar su papel como el principal actor que contribuya al desarrollo de los países de su entorno, tal y como hizo Japón una vez se había consolidado como la principal potencia económica en Asia a mediados de los 60.

En este contexto, en octubre de 2014 se firma un MoU (*Memorandum of Understanding*) con los principales países asiáticos interesados en la iniciativa con el objetivo de sentar las bases para la creación del Banco. Los países que firmaron el fueron 21: China, Bangladesh, Brunei, Camboya, India, Kazajstán, Kuwait, Laos, Malasia, Myanmar, Mongolia, Nepal, Omán, Pakistán, Filipinas, Catar, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Uzbekistán y Vietnam.

Como podemos observar por la lista, Japón, Corea del Sur y Australia no fueron incluidos en el grupo, al tratarse de países desarrollados que podían tener reticencias a la creación del Banco. No obstante, tal y como estudiaremos a continuación, si bien Japón ha permanecido al margen del BAI hasta la fecha, tanto Corea del Sur como Australia fueron miembros fundadores del mismo.

Según el Convenio Constitutivo del AIIB<sup>1</sup> “El propósito del Banco será: (i) el desarrollo económico sostenible, la creación de riqueza y la mejora de la conectividad en Asia mediante la inversión en infraestructura y otros sectores productivos, y (ii) la promoción de la cooperación regional y el partenariado para afrontar los desafíos al desarrollo trabajando de forma conjunta con otras instituciones bilaterales y multilaterales de desarrollo”.

Tal y como ha mencionado el Presidente del BAI, Jin Liqun, en numerosas ocasiones, los principales valores del BAI son “*Lean, Clean and Green*”, cuya traducción sería “eficaz, limpio y verde”.

El primero de los valores (*Lean*) se refiere a la necesidad de que el BAI sea un instrumento ágil en sus operaciones, eliminando de forma sustancial toda burocracia innecesaria y reduciendo los costes operativos y de personal, con el objetivo de intentar destinar la mayor cantidad posible de dinero a los proyectos y no a las personas. Efectivamente, cabe destacar que la estructura de personal del Banco es pequeña en comparación con otras instituciones similares, por lo que el esfuerzo realizado por el BAI en la reducción de los costes operativos es indudable.

El segundo valor (*Clean*) hace referencia a que el Banco debe de cumplir los máximos estándares de transparencia y gobernanza en todas sus actividades. Se trata de un aspecto fundamental para garantizar el apoyo de los países que forman parte, especialmente teniendo en cuenta que al inicio de sus actividades muchos países habían manifestado sus dudas al respecto. Hasta la fecha, los resultados obtenidos por el BAI en este apartado son también satisfactorios.

---

1 Asian Infrastructure Investment Bank. Articles of Agreement, pág. 2 <https://www.aiib.org/en/about-aiib/basic-documents/articles-of-agreement/index.html>

Este valor también se refiere a que los proyectos financiados deben de tener un impacto medible en todos los sentidos, además de contar con la participación del sector privado en base a criterios objetivos a la hora de adjudicar los contratos.

El tercer valor (*Green*), guarda una estrecha relación con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que adoptaron los miembros de la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU) en el año 2015. En especial, es de aplicación el objetivo 6 (garantizar la gestión del agua y su gestión sostenible), el objetivo 7 (garantizar el acceso a una energía asequible, segura, moderna y sostenible para todos) y el objetivo 9 (construir infraestructuras resilientes).

Con estos objetivos, el BAI, que inició sus operaciones en el año 2016, contaba con un capital inicial de 100.000 millones de US\$ que aportaban sus 57 miembros fundadores. Entre dichos miembros cabe destacar la presencia de España, al que se le asignó un capital de 1.761 millones de US\$.

Actualmente el BAI tiene un rating de AAA otorgado por agencias como Fitch, lo cual facilita enormemente su actividad por la credibilidad que otorgan tales calificaciones en los mercados financieros internacionales.

Ya desde el inicio, el BAI tuvo enormes desafíos por el hecho de estar impulsado por China, especialmente teniendo en cuenta que era la primera vez que este país lanzaba una iniciativa de este tipo, en un contexto en el que los principales bancos multilaterales están dominados por países desarrollados.

#### *a) Banco Mundial (en adelante BM)*

Fue creado en el año 1944 dentro de los acuerdos de Bretton Woods e impulsado especialmente por Estados Unidos e Inglaterra (tiene su sede central en Washington).

La misión del BM<sup>2</sup> es doble:

- Por un lado, tiene un objetivo claro de reducir el umbral de la pobreza extrema (personas que viven con menos de 1.9 US\$ al día) al 3% para el año 2030.
- Por otro lado, el BM promueve la prosperidad compartida con el objetivo de aumentar los ingresos del 40% de la población más pobre de cada país.

Con estos fines principales, las actividades del BM son amplias: desde la concesión de préstamos y créditos para la construcción de obras de infraestructura hasta los programas de capacitación técnica e intercambio de conocimientos, pasando por proyectos en áreas como la educación, la sostenibilidad medioambiental, etc.

En el año 2019, el presupuesto del BM para proyectos (créditos y préstamos) fue de 61.000 millones de euros.

#### *b) Banco Asiático de Desarrollo (en adelante BASD)*

Se trata de una institución multilateral de carácter regional con sede principal en Manila (Filipinas), e impulsada por Japón a mediados de los años 60. Se fundó oficialmente en el año 1967. Es importante recordar que Japón fue la primera potencia asiática en desarrollarse, y por tanto disponía ya en aquella época de los fondos necesarios para lanzar una iniciativa de este tipo (Japón superó a Alemania como segunda potencia mundial en el año 1968). Además, existía un gran interés por parte de este país en contribuir al desarrollo económico de otros países asiáticos que aún se encontraban en una fase muy incipiente de madurez.

El Presidente del BASD siempre ha sido japonés, lo cual demuestra que la impronta del país en la estructura organizacional del banco y su *modus operandi* es grande.

---

2 <https://www.worldbank.org/en/who-we-are>

Dentro de las actividades del BASD, además de la inversión en proyectos de desarrollo de infraestructuras, destacan los proyectos en áreas como la educación, el medioambiente, el desarrollo del sector financiero, la integración regional en Asia y la cooperación con el sector privado.

En el año 2019, el presupuesto del BASD para créditos y préstamos fue de 21.6 millones de US\$.

Así, la misión principal del BASD<sup>3</sup> consiste en “conseguir que Asia sea un territorio próspero, inclusivo, resiliente y sostenible, haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza”. Por lo tanto, el BASD tiene un espectro más amplio de actuación que el BAI, de forma que además de las inversiones en infraestructuras, el BASD invierte también en programas para reducir la pobreza, asistencia técnica y capacitación, etc.

Uno de los grandes aciertos que tuvo China a la hora de conciliar sus intereses con los de otras instituciones financieras multilaterales fue proponer a un Presidente, Lin Liqun, que había desarrollado su carrera profesional de una forma impecable en otras instituciones financieras multilaterales (concretamente en el BM y en el BASD). De esta forma, aprovechando el prestigio y las conexiones obtenidas a lo largo de su vida profesional, el presidente de la nueva entidad ha conseguido establecer una buena relación con otras entidades que podían ver con recelo la aparición de la nueva entidad, y buena prueba de ello es el número de proyectos que el BAI está desarrollando con otras instituciones financieras multilaterales.

## 1.2. Retos y oportunidades de la puesta en marcha del BAI para la comunidad internacional

Vamos a mencionar, en primer lugar, los retos a los que se enfrentaba el BAI en el momento de su creación.

En una época en la que la pujanza de China como principal potencia regional y como segunda potencia mundial resulta preocupante para el resto de los países desarrollados, se consideraba que la aparición del BAI podría consolidar aún más el papel dominante de China a nivel regional y global, en especial por parte de Estados Unidos. No olvidemos, además, que el BAI está iniciando sus actividades en un contexto de guerra comercial con este país que abarca no tan solo la aplicación de aranceles, sino también el veto a compañías como Huawei.

En segundo lugar, existe una conexión importante entre el proyecto de la Ruta de la Seda o *Belt and Road Initiative* (de aquí en adelante BRI) y el BAI como instrumento de financiación para los proyectos relacionados con BRI. En este contexto, el BAI podría verse como un instrumento al servicio de los intereses chinos para avanzar en su red de infraestructuras terrestres y marítimas con Asia Central y Rusia. La conexión entre BRI y el BAI se desarrollará de una forma más concreta a continuación en el siguiente apartado, ya que consideramos que se trata de un punto de gran interés.

Otro de los aspectos que representaba una incógnita era el grado de focalización del BAI en proyectos en China por el hecho de ser una iniciativa lanzada en este país. No parece ser así hasta la fecha, si bien es cierto que el BAI ha financiado algunos proyectos en este país en ámbitos como la reducción del uso del carbón o el control de la polución.

Además, existía desde el inicio una clara preocupación por el hecho de que el BAI pudiera ser utilizado como instrumento de “*soft power*” del gobierno chino con el objetivo de extender su capacidad de influencia en el resto de los países asiáticos.

También había un importante recelo por el hecho de que el BAI pudiera favorecer la posición de empresas chinas en el exterior, especialmente teniendo en cuenta que el nivel tecnológico y competitivo de las compañías del país ha aumentado de una forma vertiginosa en sectores como la construcción de todo tipo de infraestructuras, el hardware para las telecomunicaciones, los equipos de alta velocidad, la gestión de puertos, etc.

También cabe destacar la preocupación existente por parte de Estados Unidos de que en sus operaciones el BAI utilice el yuan como moneda principal para sus préstamos en detrimento del dólar. Esto tendría importantes consecuencias, entre las que destaca el aumento de la influencia china en los países en los

que opera el Banco, la consolidación de China como uno de los centros financieros a nivel global, y una menor influencia del dólar como moneda principal en la financiación de proyectos de infraestructura en la región del mundo en la que más se va a construir durante los próximos años.

A su vez, recientemente el BAI ha empezado a conceder financiación en moneda local en países como Indonesia, Tailandia o India, hecho que representa una gran ventaja para los países prestatarios debido a que se anula el riesgo de cambio, que en este tipo de operaciones es muy importante, especialmente si se trata de proyectos a largo plazo.

En este punto sí que podemos afirmar que el BAI puede ser un elemento que favorezca la introducción de otras monedas que no sean el dólar en sus operaciones.

Por último, existían dudas acerca de la aplicación de los criterios de transparencia y responsabilidad en las operaciones del Banco, tal y como ya hemos mencionado con anterioridad.

Sin embargo, estas reticencias iniciales no han evitado que, al menos hasta la fecha, la iniciativa haya resultado un éxito. En efecto, el BAI ha alcanzado los 102 miembros<sup>3</sup>, divididos en tres categorías (miembros regionales, no regionales y prospectivos).

De este modo, Japón y Estados Unidos no han negado formalmente su rechazo a incorporarse a la iniciativa en un futuro, alegando que están estudiando sus operaciones y funcionamiento de cara a una posible incorporación, que dependerá de otros factores además de los puramente técnicos.

De hecho, algunos diplomáticos americanos como James Woosley<sup>4</sup>, ex-director de la CIA y asesor de Trump, ha afirmado en varias ocasiones que la negativa de Estados Unidos a formar parte del BAI era un error estratégico que se debería de solucionar. Por otra parte, no son pocos los expertos que han indicado que la forma más adecuada de velar por los intereses americanos en el BAI es siendo un miembro del mismo, ya que es siempre más fácil cambiar las cosas desde dentro. Sin embargo, en un entorno de guerra comercial entre Estados Unidos y China no parece fácil que este país se incorpore al BAI, al menos a corto plazo.

En contraste a los puntos esgrimidos anteriormente, hay muchas oportunidades y factores a favor de la creación del BAI que vamos a intentar desgranar a continuación.

Según un reciente estudio del BASD<sup>5</sup> las necesidades de inversión en infraestructuras en Asia para el periodo 2017-2030 serán de 26 billones de US\$<sup>5</sup> (o lo que es lo mismo, de 1.7 billones de US\$ por año). Si añadimos la financiación necesaria para la adaptación de los países a los efectos del cambio climático, los fondos existentes son a todas luces insuficientes, por lo que hay espacio suficiente para una nueva institución financiera multilateral que contribuya al desarrollo de Asia de una forma sostenible. Según el mismo informe, el desglose por sectores de la inversión necesaria es el siguiente: 14.7 billones de US\$ en energía, 8.4 billones en transporte, 2.3 billones en telecomunicaciones y 800.000 millones en agua.

Siguiendo este razonamiento, en el Sudeste Asiático, en Asia Central y en Asia del Sur muchos proyectos no han podido concluirse por falta de financiación, por lo que la aparición de una nueva institución financiera multilateral puede contribuir a solucionar el problema aportando fondos. Además, con el aumento de las tasas de urbanización que están previstas en muchos países asiáticos para las próximas décadas las necesidades de financiación para la construcción de infraestructuras urbanas van a ir en aumento de una forma considerable. En definitiva, existe un argumento poco discutible para la aparición del BAI, y es que existe una necesidad concreta que de momento no está cubierta con los mecanismos existentes.

Por otra parte, los costes relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático van a ser también enormes, especialmente teniendo en cuenta que el carbón sigue siendo la principal fuente de energía primaria en muchos de los países asiáticos en vías de desarrollo.

---

3 <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>

4 <https://www.scmp.com/news/china/diplomacy-defence/article/2044829/us-opposition-aiib-strategic-mistake-says-senior-trump>

5 <https://www.adb.org/publications/asia-infrastructure-needs>

Las experiencias pasadas de muchos países asiáticos con instituciones como el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) no fueron positivas, especialmente durante la crisis financiera asiática del año 98. En aquella ocasión, el FMI impuso numerosas obligaciones a los países a los que se concedieron créditos para adoptar medidas que incluían privatizaciones, aumento de impuestos, etc., que en muchas ocasiones no eran compartidas por los gobiernos de los países afectados.

Aún existe, por lo tanto, un concepto bastante extendido en Asia de que instituciones como el FMI practican una política de injerencia en asuntos internos que el gobierno chino nunca ha utilizado en su política exterior. Por esta razón, muchos países que son reticentes a recibir financiación de determinadas instituciones multilaterales pueden ver en el BAII a un instrumento más neutro, evitando que se condicionen los préstamos a la adopción de determinadas políticas que no en todos los casos resultan adecuadas.

Los derechos de voto de China en muchas organizaciones internacionales como el BM o el BAsD no se corresponden con su relevancia como segunda economía mundial. En este sentido, cabe destacar que las organizaciones que nacieron tras el acuerdo de Bretton Woods estaban dominadas por las potencias ganadoras de la segunda guerra mundial. Hay que tener en cuenta que en la gran mayoría de estas organizaciones los derechos de voto se otorgan en función del PIB del país, y en el año 1952, por ejemplo, la renta per cápita en China apenas alcanzaba los 120 US\$, Esto implica que China ha tenido históricamente poca capacidad de influencia en organizaciones que dependen de la ONU.

#### Derechos de voto por país en el Banco Asiático de Desarrollo

Japón	15,7%
USA	15,6%
China	6,4%
India	6,3%

Fuente: Banco Asiático de Desarrollo (2019)

#### Derechos de voto por país en el Banco Mundial

Estados Unidos	16,3%
Japón	8,21%
China	5,05%
Alemania	4%
Francia	4%
India	3,4%

Fuente: Banco Mundial (2019)

Tal y como podemos observar en el cuadro anterior, los derechos de voto de China tanto en el BM como en el BAsD están muy lejos de representar su papel en la economía mundial (en estos momentos China representa aproximadamente el 16% del PIB mundial).

Si bien ha habido avances a la hora de dar un mayor protagonismo a China en muchas organizaciones como el FMI, lo cierto es que dichos avances son lentos y difíciles de gestionar, especialmente teniendo en cuenta que hay que poner de acuerdo a todos los miembros de estas instituciones multilaterales, y además, como es obvio, no existe un especial interés en cambiar el “*statu quo*” de estas instituciones por parte de las potencias más desarrolladas, que verían mermada su capacidad de influencia.

Ante esta realidad, y dada la creciente influencia de China en el mundo, no es de extrañar que el país intente impulsar instituciones que respondan de una forma más equilibrada a la situación actual de la economía mundial, en especial teniendo en cuenta a los países que han emergido desde finales del siglo pasado. Además, en las circunstancias actuales, ante el aumento de la deuda pública que ha tenido lugar de una forma generalizada en la mayoría de países desarrollados, otros países que eran considerados como emergentes hace relativamente pocos años disponen de posibilidades de financiación que antes no tenían.

El éxito que ha tenido el BAII a la hora de incorporar nuevos miembros hace que no podamos afirmar que sea una institución enteramente dominada por China. Así, el país va a tener que negociar de una forma consensuada con los otros miembros del Banco los proyectos a desarrollar y las estrategias futuras. Tal y como estudiaremos posteriormente, una de las principales razones esgrimidas por los países europeos para justificar su incorporación al BAII era precisamente la necesidad de mantener un equilibrio entre países en la toma de decisiones.

Por el hecho de ser una institución financiera de reciente creación, el BAII puede aprender de los errores cometidos por otras instituciones parecidas y desarrollar su actividad con mayor eficacia sin caer en errores que han sido estudiados de una forma repetitiva en otras instituciones financieras multilaterales como pueden ser la excesiva politización de las decisiones, la falta de criterios de impacto medioambiental a la hora de financiar proyectos, la falta de representatividad de países en vías de desarrollo, la imposición de condiciones a los países a los que se les conceden préstamos, la imposibilidad de obtener créditos en moneda local o la divergencia de intereses entre los países miembros que lleva a una parálisis en decisiones importantes.

Tal y como hemos analizado, el BAII centra sus esfuerzos en la construcción de infraestructuras, en contraste con otros organismos multilaterales como el BASD o el BM. En este sentido, cabe observar una cierta complementariedad en el funcionamiento de las diferentes instituciones, ya que el BAII se centrará más en un aspecto mientras que las otras instituciones multilaterales tienen un abanico de operaciones mayor. El papel impulsor de China en el BAII ha influido también en la naturaleza de la institución, puesto que China es un país que ha centrado mucho su desarrollo durante décadas en la construcción de infraestructuras como base principal para el desarrollo industrial y comercial del país. Estamos viendo que esta estrategia está también en el ADN del BAII.

La creación del BAII supone además una excelente oportunidad para colaborar con otras instituciones financieras multilaterales, tal y como ya se menciona en los objetivos de la institución. De hecho, ya existen bastantes casos de éxito de colaboración del BAII con el BASD o el BM de cofinanciación de proyectos entre ambas instituciones. En este sentido, durante los años 2016 y 2017, 17 de los 24 proyectos aprobados por el BAII fueron cofinanciados por otra institución financiera multilateral, incluyendo además del BM o el BASD al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (de aquí en adelante BERD) y otras entidades. Por otra parte, debido a la juventud del BAII es lógico que se quieran minimizar riesgos y empezar cofinanciando proyectos con otras instituciones con el ánimo de ir adquiriendo experiencia.

El BAII puede financiar proyectos en el futuro en países donde otras instituciones financieras multilaterales no suelen actuar por conflictos geopolíticos o por tratarse de países con un grado de desarrollo lo suficientemente importante como para ser excluidos por criterios económicos. Por poner un ejemplo, el BAII ha financiado en el año 2019 su primer proyecto en Rusia <sup>6</sup> por valor de 500 millones de US\$ con el objetivo de mejorar la red de transporte y la conectividad en el país. Cabe destacar que las necesidades de financiación de infraestructuras de Rusia son enormes, por lo que el papel que el Banco puede jugar en este país es notorio. Actualmente, el Banco Mundial dispone de muy pocos proyectos activos en Rusia, y además la cuantía de los mismos es muy pequeña.

En relación con el apartado anterior, el BAII ha introducido algunos conceptos novedosos dentro del mundo de las instituciones financieras multilaterales, como es el hecho de no categorizar a los países en

---

6 [https://www.aiib.org/en/news-events/news/2019/20191212\\_001.html](https://www.aiib.org/en/news-events/news/2019/20191212_001.html)

función de su grado de riqueza, de forma que incluso países con una renta per cápita alta son susceptibles de recibir financiación para proyectos si se dan los criterios necesarios. No obstante, instituciones como el BM o el BAsD podría cambiar sus criterios en los próximos años, especialmente teniendo en cuenta que las bolsas de pobreza en Asia se están reduciendo considerablemente durante las últimas décadas. Aun así, si bien el esfuerzo que se ha realizado en las últimas décadas en Asia para la erradicación de la pobreza ha sido muy importante, aún hay 330 millones de personas en Asia viviendo con menos de 1.9 US\$ al día, cifra que aumenta a los 1.240 millones de personas si elevamos la cantidad a los 3.2 US\$ al día <sup>7</sup>

Otro de los conceptos novedosos que ha introducido el BAII es la existencia de directores no residentes, con el objetivo principal de reducir costes y aumentar los recursos del Banco. En este sentido, la existencia de una estructura ágil y operativa podría, en un futuro, servir de referencia a otras instituciones financieras multilaterales que aún dependen de grandes estructuras de personal para su funcionamiento. La existencia de directores residentes implica un coste enorme para la institución, ya que generalmente se trata de expatriados con elevados sueldos y necesidades (vivienda, colegios, etc.). Otra de las ventajas de tener a directores no residentes es una mayor utilización de sistemas de videoconferencia y plataformas digitales para la realización de reuniones y para la toma de decisiones, hecho que debemos de considerar un positivo avance en el aspecto organizacional.

Sin embargo, no todo el mundo aprueba esta política, ya que hay quien considera que se puede ejercer un mayor control a través de directores residentes que trabajen internamente en la institución.

Muchos de los proyectos que se desarrollan en Asia tienen consecuencias en varios países (los corredores económicos, por ejemplo), y para ello es necesario que entidades neutrales puedan coordinar los esfuerzos de forma que los proyectos lleguen a buen fin.

También hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones este tipo de operaciones son de gran riesgo y la recuperación de las inversiones es a largo plazo, por lo que el sector privado por sí mismo no tiene interés en ejecutar estos proyectos. Por tanto, el papel de las instituciones financieras multilaterales es muy importante porque permite la realización de proyectos que de otro modo no se realizarían.

### 1.3. El BAII y el proyecto BRI

Teniendo en cuenta que el Proyecto BRI y el BAII fueron presentados casi al mismo tiempo por el Presidente chino, Xi Jinping, es necesario analizar la relación existente entre ambos con una cierta profundidad. Tras estos años en los que ambos proyectos han coexistido, podemos afirmar que, si bien existen obvias áreas de convergencia, se trata de proyectos independientes que tienen un punto de conexión en el desarrollo de infraestructuras en Asia.

Por un lado, el proyecto BRI tiene tres objetivos principales:

- a) La mejora de las conexiones terrestres y marítimas entre China y sus principales socios comerciales, haciendo especial hincapié en el desarrollo del interior de China.
- b) La utilización de la sobrecapacidad productiva que China tiene en sectores como el acero o el aluminio, mediante la ejecución de proyectos en otros países. Debemos de tener en cuenta que debido a un menor crecimiento y al gran nivel de desarrollo que China ha tenido durante las últimas décadas, las necesidades de construcción en el país ya no son las mismas que hace unos años, por lo que hay muchas fábricas con una enorme capacidad de producción que están funcionando muy por debajo de su potencial máximo.
- c) La mejora de la seguridad energética de China mediante una menor dependencia del estrecho de Malaca por medio de la diversificación de las rutas energéticas hacia Asia central y otros lugares.

---

<sup>7</sup> <https://www.adb.org/who-we-are/about>

Se trata, por tanto, de un proyecto chino que ha tenido una acogida desigual entre los países del mundo en función de diversos factores, entre los que destaca la predisposición a aceptar dinero chino para desarrollar las infraestructuras del país.

Por su parte, el BAI es una iniciativa multilateral lanzada por China pero con países de todo el mundo como miembros, por lo que hay una mayor neutralidad en sus operaciones.

Si bien el BAI es una de las entidades que financia proyectos relacionados con BRI, hay también otras entidades que están involucradas de una forma aún más directa en este proyecto:

- *Silk Road Fund*: Se trata de un fondo público chino dotado con 40.000 millones de US\$ con el fin de financiar de una forma exclusiva proyectos relacionados con BRI. El primer proyecto financiado con el fondo fue una planta hidroeléctrica en Pakistán.
- *China Development Bank*: Hasta la fecha ha proporcionado 190.000 millones de euros para 600 proyectos relacionados con BRI, convirtiéndose en uno de los mayores financiadores del proyecto.
- *China Exim Bank*: Según ha manifestado el propio Chairman del Banco, Zhang Qingsong <sup>8</sup>, el China Exim Bank ha proporcionado más de 1 trillón de yuanes (149.000 millones de US\$) en créditos para proyectos relacionados con BRI.

BM, BAsD y BERD: Las tres entidades han financiado también diversas iniciativas relacionadas con BRI.

Por tanto, el BAI es otra de las entidades involucradas en la estrategia de la Ruta de la Seda del gobierno chino, pero no es la única. De este modo, hay que diferenciar bien ambos proyectos, si bien existen indudables coincidencias.

---

8 [http://www.xinhuanet.com/english/2019-04/21/c\\_137996270.htm](http://www.xinhuanet.com/english/2019-04/21/c_137996270.htm)



## II. La estructura y funcionamiento del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura

### II.1. Estructura y funciones de los principales órganos del BAI

Uno de los principales objetivos del BAI, desde el inicio de sus operaciones, fue concentrar una parte importante de sus actividades en Asia, además de aglutinar la mayoría de los derechos de voto en países asiáticos, sin que ello suponga ningún tipo de exclusividad a la hora de afrontar cualquier tipo de operación en otros países fuera de la región.

El BAI dispone de tres tipos de miembros, según sus estatutos:

- Miembros regionales. Son aquellos que pertenecen a Asia y Oceanía, según los parámetros de Naciones Unidas.
- Miembros no regionales. Son todos los otros miembros no pertenecientes a la primera categoría.
- Miembros prospectivos. Son aquellos que aún no ha formalizado los requisitos legales necesarios para ser miembros de pleno derecho.

Por otra parte, con el fin de delimitar las operaciones del Banco desde un punto de vista geográfico se establecen dos regiones claramente diferenciadas:

- Región 1: Pakistán, Afganistán, Asia Central, Asia Oriental, Europa, África y América Latina.
- Región 2: Sudeste Asiático y Asia del Sur.

El Banco se rige principalmente por la Junta de Gobernadores, en la que está representado cada país miembro por un Gobernador. Entre las principales funciones de la Junta de Gobernadores se encuentran las de admitir a nuevos miembros, aprobar las operaciones de capital, elegir a los altos cargos del banco, aprobar las auditorías, etc.

Por otra parte, como segundo órgano de vital importancia para la actividad del banco, está la Junta Directiva, representada por 12 miembros (9 de ellos representando a miembros regionales y 3 representando a miembros no regionales).

Las atribuciones de la Junta Directiva están más relacionadas con las operaciones del Banco y el desarrollo de las políticas del mismo. Por otra parte, también se encarga de la aprobación de la estrategia y del presupuesto del Banco.

Los derechos de voto de cada país están relacionados con su porcentaje en el capital del Banco, sumado a los votos básicos y los votos como miembro fundador (en caso de serlo).

## Contribuciones y porcentaje de votos de los miembros asiáticos del BAI

<i>Miembro</i>	<i>Fecha</i>	<i>Contribución</i>	<i>% total</i>	<i>Votos</i>	<i>% total</i>
Australia	Dic. 25, 2015	3,691.20	3.82%	39,284	3.50%
China	Dic. 25, 2015	29,780.40	30.79%	300,176	26.75%
Hong Kong (China)	Jun. 07, 2017	765.1	0.79%	9,423	0.84%
India	Ene 11, 2016	8,367.30	8.65%	86,045	7.67%
Indonesia	Ene 14, 2016	3,360.70	3.47%	35,979	3.21%
Irán	Ene 16, 2017	1,580.80	1.63%	11,857	1.06%
Kazajistán	Abr. 18, 2016	729.3	0.75%	8,206	0.73%
Corea del Sur	Dic. 25, 2015	3,738.70	3.87%	39,759	3.54%
Nueva Zelanda	Dic. 25, 2015	461.5	0.48%	6,987	0.62%
Pakistán	Dic. 25, 2015	1,034.10	1.07%	10,645	0.95%
Filipinas	Dic. 28, 2016	979.1	1.01%	12,163	1.08%
Catar	Jun. 24, 2016	604.4	0.62%	8,416	0.75%
Rusia	Dic. 28, 2015	6,536.20	6.76%	67,734	6.04%
Arabia Saudí	Feb. 19, 2016	2,544.60	2.63%	27,818	2.48%
Tailandia	Jun. 20, 2016	1,427.50	1.48%	16,647	1.48%
Turquía	Ene 15, 2016	2,609.90	2.70%	28,471	2.54%
Emiratos Árabes Unidos	Ene 15, 2016	1,185.70	1.23%	14,229	1.27%
Vietnam	Abr. 11, 2016	663.3	0.69%	7,678	0.68%

Fuente: BAI

La presidencia del BAI se limita a dos mandatos, y si bien la estructura de voto está relacionada con las acciones de cada país, la existencia de votos básicos y de votos adicionales por ser miembro fundador reduce en parte el impacto de las acciones.

## II.2. Principales operaciones y estrategia del BAI

Según indica el propio BAI dentro de su plan estratégico para los próximos años, las principales prioridades estratégicas y sectoriales en su actuación son tres<sup>9</sup>:

- Infraestructura sostenible: Promover el desarrollo de infraestructuras ecológicas y apoyar a los miembros para que alcancen sus objetivos ambientales y de desarrollo.
- Conectividad transfronteriza: Se da prioridad a la infraestructura transfronteriza, desde las carreteras y los ferrocarriles hasta los puertos, los oleoductos y las telecomunicaciones en Asia Central, y las rutas marítimas del Asia del Sur, Asia Meridional, Oriente Medio y otros lugares.

<sup>9</sup> <https://www.aiib.org/en/policies-strategies/strategies/index.html>

- Movilización de capital privado: Se intentarán idear soluciones innovadoras que catalicen el capital privado, en asociación con otros bancos multilaterales de desarrollo, gobiernos, financiadores privados y otros.

De acuerdo con estos principios, hasta la fecha, el recuento de proyectos del BAII aprobados y pendientes de aprobación por sectores es el que se muestra en la siguiente tabla.

**Proyectos aprobados y presentados por sectores**

<i>Sectores</i>	<i>Aprobados</i>	<i>Presentados</i>
Infraestructura Digital	1	0
Energía	20	7
Finanzas	11	0
ICT	0	1
Multisector	5	0
Telecomunicaciones	1	0
Transporte	12	8
Regeneración Urbana	2	3
Agua	7	5
Otros	1	0

Fuente: elaboración propia a partir de datos del BAII

Tal y como podemos observar, los proyectos en las áreas de energía, finanzas, transporte o agua han copado una parte importante de la actividad del BAII. Desde un punto de vista geográfico, casi todos los proyectos se están desarrollando en la región asiática salvo algunas excepciones.

En el apartado en el que abordamos la relación entre el BAII y España entraremos más en detalle a analizar las oportunidades que surgen de esta distribución de los proyectos para nuestras empresas.

## III. El papel del Europa en el BAI

### III.1. Las relaciones UE-China: Un marco general

China es cada vez un socio económico y estratégico de mayor importancia para la Unión Europea. En el ámbito comercial, según datos de EUROSTAT, las exportaciones europeas hacia China totalizaron 210.000 millones de euros en el año 2018, mientras las importaciones alcanzaron los 395.000 millones. Europa, por tanto, acumula un importante déficit comercial con China, si bien el que tiene Estados Unidos es mucho mayor. Sin embargo, no todos los países en la Unión Europea están en la misma situación. Así, Alemania (cuyas exportaciones a China totalizaron 106.000 millones de euros en 2018) tiene una balanza comercial equilibrada con china, mientras en resto de países (incluyendo a España) presenta un importante déficit.

Por lo que respecta a la inversión, las empresas europeas han sido especialmente activas en China desde el inicio de la apertura de China a finales de los 70. Así, las grandes empresas multinacionales europeas en sectores como la automoción, la maquinaria, el sector aeroespacial, las infraestructuras, farmacia, lujo, etc., han tenido una importante presencia en este mercado durante las últimas décadas, si bien la actividad de estas compañías no ha estado exenta de obstáculos, en especial en épocas recientes. En el año 2018, el volumen de inversión en ambas direcciones alcanzó aproximadamente los 90.000 millones de US\$.

Recientes estudios de la Cámara de Comercio europea en China reflejan la creciente dificultad que las empresas europeas están teniendo en el país asiático a la hora de competir con empresas locales. También hay que considerar que el nivel tecnológico que han adquirido muchas empresas chinas dificulta la competitividad de las compañías europeas en un mercado enorme pero también difícil.

Por otra parte, podemos observar en los últimos años una creciente actividad de las empresas chinas en Europa, especialmente en países como Reino Unido, Alemania, Italia, Francia o en menor medida España. Dicha actividad inversora alcanza a sectores como la logística, el sector inmobiliario, la maquinaria, el sector hotelero o los clubs de fútbol, entre otros. En algunos casos (en especial en sectores considerados como estratégicos o de alta tecnología) las inversiones chinas se han encontrado con reticencias por parte de los países a los que pertenecían las empresas europeas que iban a ser adquiridas. Por poner un ejemplo, recientemente el gobierno alemán ha aprobado una nueva legislación por la cual puede vetar la adquisición de compañías alemanas por parte de empresas que no sean de la UE si su participación es superior al 25% del capital, en un claro movimiento para proteger a las compañías alemanas en sectores estratégicos como es la defensa o las telecomunicaciones. De esta forma, en el año 2019 la inversión china en Europa cayó un 40% debido a factores como las restricciones a la inversión en el exterior del gobierno chino, las crecientes dificultades existentes para la adquisición de empresas europeas, la ralentización del crecimiento y la menor liquidez de la economía china, y las tensiones geopolíticas entre China y las economías receptoras.

Durante los últimos años, por tanto, podemos afirmar que la estrategia de Europa hacia China intenta buscar un equilibrio entre los intereses económicos y la reciprocidad que permita a las compañías europeas competir en las mismas condiciones que las chinas.

En este contexto, proyectos como el BRI también son observados con un cierto recelo por parte de la UE, al ser considerados como iniciativas exclusivamente chinas cuyos principales beneficios redundarán en sus empresas, cuya capacidad en mercados exteriores ha quedado suficientemente demostrada en países en vías de desarrollo.

No todos los países en la UE, sin embargo, siguen la misma política y, por ejemplo, Italia ha firmado en el año 2019 un acuerdo con China para la colaboración en proyectos relacionados con BRI.

En cualquier caso, no existe una opinión unánime en cuanto a la forma de enfocar las relaciones económicas con China, salvo por el hecho de afirmar que se trata de una prioridad fundamental en la política exterior de la UE en un contexto en el que China será la primera potencia económica mundial en unos años.

Así, existen numerosos programas de colaboración entre China y la UE en ámbitos como el desarrollo urbano sostenible y cambio climático (Programa IUC-Asia), la investigación y el desarrollo (programa conjunto China-EU en el marco de Horizonte 2020), programas sobre clústeres, etc.

Es en este marco general de relaciones donde debemos de encajar la iniciativa del BAI, si bien debemos de mencionar que la UE no participa de forma directa. En el momento de la creación del BAI, varios representantes de la UE expresaron su malestar ante la falta de una acción coordinada entre los diferentes países miembros.

## III.2. Las contribuciones y derechos de voto de los países europeos en el BAI

Actualmente el BAI tiene los siguientes miembros europeos: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Holanda, Noruega, Portugal, Polonia, Rumanía, España, Suiza y Suecia. Tras la ejecución del *Brexit* en 31 de enero del año 2020 Reino Unido no pertenece a la Unión Europea, si bien el análisis de la *situación* de este país con respecto al BAI es fundamental para entender el contexto de la apuesta europea por esta iniciativa.

Reino Unido fue el primer país fuera de Asia en decidir su incorporación al BAI, lo cual sorprendió a otros países europeos y también a Estados Unidos.

La principal razón que esgrimió el gobierno del país para decidir su incorporación fue la necesidad de mayores recursos para hacer frente a los déficits de infraestructuras existentes en Asia y la imposibilidad por parte de las instituciones financieras multilaterales existentes hasta la fecha de cubrirlos. Por otra parte, el gobierno del Reino Unido insistía en que quería utilizar sus derechos de voto y capacidad de influencia en el nuevo banco para asegurar los máximos estándares de transparencia y efectividad.

En un contexto en el que la decisión de Reino Unido de abandonar la UE se ha consumado, cabe entender que el país quiera entablar relaciones cordiales con las dos primeras potencias económicas a nivel global (Estados Unidos y China), por lo que la decisión de mantener un vínculo estrecho con China parece lógica aún teniendo en cuenta que esto puede levantar suspicacias en el gobierno norteamericano.

Por otra parte, el Primer Ministro Boris Johnson ha mostrado su apoyo a la iniciativa de la ruta de la seda, si bien de momento no se ha formado ningún *Memorandum of Understanding* que vincule a Reino Unido con el proyecto. Además, hay que tener en cuenta que el actual Primer Ministro ha anunciado su interés en bajar el impuesto sobre sociedades y facilitar la inversión extranjera en Reino Unido, y debido a que China es en la actualidad uno de los principales inversores a nivel mundial y que las empresas del país tienen ya importantes proyectos de inversión en este país no es de extrañar que se quieran mantener relaciones cordiales con China a mediante la participación activa de Reino Unido en iniciativas como el BAI.

Sus empresas, además, disponen de ciertas ventajas competitivas remarcables en el campo de las infraestructuras, ya no tan solo en el ámbito de la construcción, sino también en el ámbito de la financiación y gestión.

Otro de los movimientos que viene a demostrar el interés que Reino Unido tiene en el BAI es su contribución con 50 millones de US\$ al fondo destinado a la preparación de proyectos (*AIIB's Project Preparation Special Fund*)<sup>10</sup>, cuyo principal objetivo es dotar a los países menos desarrollados de un instrumento financiero que permita presentar proyectos en condiciones, ya que en muchas ocasiones la falta de recursos y experiencia hace que un proyecto que podría ser aprobado se rechace por cuestiones burocráticas o

10 <https://www.aiib.org/en/projects/preparation-special-fund/index.html>

por un mal enfoque de la propuesta. Los otros países que han contribuido al fondo son China (50 millones de US\$) y Corea del Sur (8 millones de US\$). Las cantidades destinadas a cada proyecto son pequeñas (en general menos de 1 millón de euros), pero pueden contribuir a mejorar la calidad de las propuestas.

Alemania también fue uno de los primeros no asiáticos en anunciar su intención de pertenecer al BAI. Es el país de la Unión Europea que tiene relaciones comerciales más estrechas con China, tanto por lo que respecta al volumen de sus intercambios comerciales como por la presencia de empresas alemanas en China y viceversa en proyectos de inversión.

Por otra parte, Alemania tiene una gran base de empresas en el sector de infraestructuras, por lo que la creación de un nuevo banco multilateral representaba sin duda una gran oportunidad para sus empresas.

Debido a la existencia de esta estrecha relación, Alemania fue de los primeros países europeos en anunciar su decisión de unirse al Banco como uno de sus miembros fundadores, junto con Reino Unido y Francia. Teniendo en cuenta, además, que la economía alemana es la mayor dentro de Europa y los derechos de voto se asignan en función del PIB de cada país, Alemania tenía un gran interés en liderar la respuesta europea en las decisiones del Banco, y en especial en asegurar que los criterios de calidad y transparencia son adecuados. Alemania es el cuarto mayor accionista del BAI, por lo que está en posición de intervenir de una forma efectiva en las principales decisiones del mismo.

En este sentido, Joaquim von Amsberg, nacional alemán, es una de las personas más influyentes dentro del AIIB como vicepresidente de política y operaciones. El señor Amsberg, que anteriormente había trabajado para el Banco Mundial, es el encargado de establecer las prioridades del Banco tanto a nivel sectorial como de país. Además, bajo la supervisión de su departamento se coordina la estrategia de inversiones del BAI.

Los países europeos en su conjunto representan aproximadamente el 20% de los derechos de voto del banco, tan solo superados por China (26%). Hay que recordar, además que China dispone de derecho de veto en las decisiones importantes del BAI, si bien de momento no lo ha ejercitado.

En la siguiente tabla podemos observar las subscripciones y los derechos de voto de los diferentes países no regionales miembros del BAI (entre los que se incluyen los países europeos).

**Capital y derechos de voto de miembros no regionales del BAI (en su mayoría europeos)**

<i>Miembro</i>	<i>Fecha</i>	<i>Capital (en mill. US\$)</i>	<i>% total</i>	<i>Votos</i>	<i>% total</i>
Argelia	27/12/19	5	0.01%	1,822	0.16%
Austria	25/12/15	500.8	0.52%	7,380	0.66%
Bielorrusia	17/1/19	64.1	0.07%	2,413	0.22%
Bélgica	10/7/19	284.6	0.29%	4,618	0.41%
Canadá	19/1/18	995.4	1.03%	11,726	1.05%
Dinamarca	15/1/16	369.5	0.38%	6,067	0.54%
Ecuador	1/11/19	5	0.01%	1,822	0.16%
Egipto	4/8/16	650.5	0.67%	8,877	0.79%
Etiopía	13/5/17	45.8	0.05%	2,230	0.20%
Finlandia	7/1/16	310.3	0.32%	5,475	0.49%
Francia	16/6/16	3,375.60	3.49%	36,128	3.22%

Alemania	25/12/15	4,484.20	4.64%	47,214	4.21%
Grecia	20/8/19	10	0.01%	1,872	0.17%
Guinea	12/7/19	5	0.01%	1,822	0.16%
Hungría	16/6/17	100	0.10%	2,772	0.25%
Islandia	4/3/16	17.6	0.02%	2,548	0.23%
Irlanda	23/10/17	131.3	0.14%	3,085	0.28%
Italia	13/7/6	2,571.80	2.66%	28,090	2.50%
Luxemburgo	25/12/15	69.7	0.07%	3,069	0.27%
Madagascar	25/6/18	5	0.01%	1,822	0.16%
Malta	7/1/16	13.6	0.01%	2,508	0.22%
Holanda	25/12/15	1,031.30	1.07%	12,685	1.13%
Noruega	25/12/15	550.6	0.57%	7,878	0.70%
Polonia	15/6/16	831.8	0.86%	10,690	0.95%
Portugal	8/2/17	65	0.07%	3,022	0.27%
Rumanía	28/12/18	153	0.16%	3,302	0.29%
Serbia	15/8/19	5	0.01%	1,822	0.16%
<b>España</b>	<b>15/12/17</b>	<b>1,761.50</b>	<b>1.82%</b>	<b>19,987</b>	<b>1.78%</b>
Sudán	13/9/18	59	0.06%	2,248	0.20%
Suecia	23/6/16	630	0.65%	8,672	0.77%
Suiza	25/4/16	706.4	0.73%	9,436	0.84%
Reino Unido	25/12/15	3,054.70	3.16%	32,919	2.93%

Total No Regional		22,863.10	23.64%	296,021	26.38%
Total general		96,718.40	100.00%	1,121,985	100.00%

Fuente: Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras (2018)

Tal y como podemos observar en el cuadro anterior, Alemania (4,21%), Francia (3,22%) y Reino Unido (2,93%) son los países no regionales con mayor peso en el voto dentro del Banco.

Los países europeos están divididos en dos diferentes grupos en el BAI dentro de los 12 existentes:

- Un primer grupo está constituido por los países que forman parte de la Eurozona.
- Un segundo grupo está constituido por los países que no forman parte del anterior grupo.

Existen, por tanto, dos directores que representan a cada uno de estos dos grupos.

La coordinación entre los miembros del primer grupo es teóricamente más fácil que en el caso del segundo grupo, si bien hasta la fecha no ha sido sencillo que los diferentes países europeos actúen de una forma coordinada en el marco del BAII.

Una de las pruebas de la importancia que para el BAII tiene la participación europea es que en el año 2019 (concretamente los días 12 y 13 de julio) la reunión anual del BAII se celebró en Luxemburgo, de forma que es la primera vez desde su constitución que dicha reunión tiene lugar fuera de Asia.

El tema principal de la reunión fue “cooperación y conectividad”, por lo que la conectividad entre Asia y Europa se erigía en el principal eje transversal de dicha reunión. Al mismo tiempo, durante el día 13 de julio tuvo lugar el Foro de Infraestructuras en Asia, enfocado especialmente a dar una visión de las necesidades de infraestructuras en la región al sector privado, que en el caso europeo tiene un gran interés en participar en los proyectos ejecutados por el Banco.

Por último, también se celebró un panel de discusión sobre adaptación al cambio climático, en respuesta al interés europeo de que el BAII también financie proyectos relacionados con este tema.

### III.3. Principales razones para el apoyo al BAII por parte europea

Entre otros argumentos que se han esgrimido en diferentes ámbitos para justificar un apoyo del BAII por parte europea cabe destacar los siguientes:

- Defensa del sistema multilateral. En la actualidad, en un contexto en el que Estados Unidos está defendiendo un mayor proteccionismo y está cuestionando muchas de las instituciones multilaterales que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial, China y Europa son los principales bloques económicos que defienden el orden multilateral y el libre comercio como medio para conseguir el desarrollo económico y mantener la seguridad internacional.

Podemos mencionar, por ejemplo, que el Presidente Trump ha desafiado en numerosas ocasiones a la Organización Mundial del Comercio diciendo que el trato que el organismo ha dispensado a Estados Unidos no es el adecuado, e incluso amenazando con abandonar la institución.

El apoyo europeo a la creación de una nueva institución financiera multilateral es también un signo de apoyo a una forma de entender las relaciones internacionales en un contexto hostil y marcado por el cuestionamiento que a nivel internacional se está realizando del sistema de gobernanza global que ha marcado las últimas décadas.

- Derechos de voto. Teniendo en cuenta que los derechos de voto en el BAII para países no asiáticos están limitados al 25%, la participación de los países europeos en las decisiones del Banco (donde actualmente ostentan algo más del 20%) es de vital importancia para asegurar los intereses europeos en la institución, así como para garantizar una mayor transparencia en las actividades del BAII.
- Personal. El hecho de que Europa tenga un papel relevante en el BAII facilita además que tanto a través de los directores no residentes como de otros directivos haya un importante número de europeos trabajando en esta iniciativa, lo cual es sin duda beneficioso para los intereses europeos.
- Apoyo asiático a iniciativas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cambio climático. Europa ha desempeñado un papel activo a lo largo de todo el proceso de formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ha comprometido firmemente a su cumplimiento. La agenda de la UE, por su parte, refleja muchas de sus prioridades en materia de desarrollo sostenible. Es importante que Europa, por tanto, utilice su influencia en el BAII para que todos los proyectos y actividades financiadas por el Banco cumplan con los criterios marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Apoyo al sector privado. Europa dispone de un importante número de empresas con la capacidad y referencias suficientes para participar en proyectos financiados por el BAII en los principales países asiáticos y en otras partes del mundo. En este sentido, el Banco ha anunciado también una mayor participación privada en proyectos futuros, teniendo en cuenta que los esquemas de financiación de los proyectos de infraestructuras en Asia han sido esencialmente públicos hasta la fecha. Por tanto, uno de



los principales mandatos que tiene el BAI es la movilización de capital privado, especialmente en esquemas de partenariado público-privado. En definitiva, el BAI podría ser en el futuro una institución catalizadora de capital privado hacia proyectos de infraestructura en Asia, lo cual podría beneficiar enormemente a nuestras empresas.

- Posibilidad de financiación de proyectos en Europa. Por lo que respecta a la financiación de posibles proyectos del BAI en Europa, debemos de mencionar los criterios que el propio banco establece a tal fin, y que están recogidos en el documento “Estrategia en la financiación de operaciones en países no regionales”<sup>11</sup>.
  - El Banco puede considerar inversiones con el objetivo de apoyar el comercio y la conectividad con Asia, incluyendo puertos, enlaces de transporte, generación y transmisión de energía y gasoductos. Este principio está en consonancia con la prioridad temática del AIIB, la conectividad entre países. Se prevé que la mayor parte de la financiación no regional se ajuste a este principio, y se dará prioridad a los proyectos que cumplan este principio.
  - El Banco podrá considerar inversiones en bienes públicos mundiales, específicamente proyectos de generación de energía renovable (incluida la transmisión y el almacenamiento). Las inversiones en virtud de este principio deben estar contenidas en las Contribuciones Nacionales Determinadas del país, tal como se definen en el Acuerdo de París (que entró en vigor el 5 de octubre de 2016). Este principio está alineado con la prioridad temática del AIIB, infraestructura sostenible.
  - El Banco puede considerar inversiones en miembros no regionales que el Directorio considere que están geográficamente próximos y estrechamente integrados económicamente con Asia.

Por tanto, nada impide que el BAI financie proyectos en Europa en el futuro, si bien debemos de tener en cuenta que no es su principal objetivo.

### III.4. La conectividad entre Europa y Asia en el marco del BAI

Tal y como ya hemos mencionado, uno de los objetivos del BAI es la inversión en proyectos de infraestructura en países que forman parte de la iniciativa BRI, por lo que los proyectos que financia el BAI pueden alterar de forma significativa el mapa de las rutas existentes entre Asia y Europa teniendo en cuenta la situación actual.

La propuesta de la Comisión Europea de aumentar hasta los 123.000 millones de US\$ el presupuesto de acción exterior para el periodo 2021-2027 va en consonancia con las necesidades de mejorar la conectividad con Asia de forma complementaria a la iniciativa BRI, ya que las prioridades coinciden en algunas ocasiones pero son divergentes en otras.

En cualquier caso, vamos a analizar las principales áreas en las que proyectos financiados por el BAI pueden contribuir a una mejora de la conectividad entre Asia y Europa.

#### *a) Conectividad ferroviaria y vía carreteras*

Hace unos 15 años apenas existían conexiones ferroviarias entre China y Europa. Actualmente, existen diversas líneas ferroviarias conectando ambas zonas del mundo, de forma que muchas ciudades europeas y chinas están conectadas vía ferrocarril. Una de estas rutas es el tren que transporta mercaderías desde Madrid hasta Yiwu, recorriendo más de 13.000 Km y atravesando China, Kazajistán, Rusia, Bielorrusia, Polonia, Alemania y Francia.

De momento, estas rutas aún no han captado una parte importante del tráfico de mercaderías entre China y Europa, especialmente debido a que su coste es aún elevado y si bien representan un ahorro en tiempo con respecto al tráfico de mercaderías por barco, dicho ahorro no es tan significativo.

---

11 [https://www.aiib.org/en/policies-strategies/\\_download/financing-operations/Strategy-on-Financing-Operations-in-Non-regional-Members.pdf](https://www.aiib.org/en/policies-strategies/_download/financing-operations/Strategy-on-Financing-Operations-in-Non-regional-Members.pdf)

La mayoría de estos proyectos han sido financiados mayoritariamente por China, debido al gran interés mostrado por este país en mejorar el tráfico de mercaderías entre China y Europa vía ferrocarril. Esto es lógico teniendo en cuenta que las exportaciones chinas hacia Europa son mucho mayores que las exportaciones europeas hacia China.

La viabilidad futura de estos proyectos dependerá de una serie de factores, entre los que se encuentra la competitividad del ferrocarril como vía intermedia en coste y tiempo entre el transporte marítimo y el aéreo, fundamentalmente.

Por otra parte, para que las rutas ferroviarias no sean deficitarias será necesario aumentar el tráfico de mercaderías desde Europa hasta Asia, debido a que actualmente los trenes llegan a Europa llenos de mercaderías, pero vuelven con mucho espacio vacío.

Cabe preguntarse si dentro del marco del BAI se podrían financiar en el futuro este tipo de proyectos de conexión ferroviaria. De momento, dentro de la lista de proyectos aprobados y presentados no aparece ninguno que pertenezca a este ámbito, pero si nos atenemos a la estrategia de inversión en proyectos en el área del transporte<sup>12</sup> claramente se indica que una de las prioridades del BAI es la inversión en rutas que faciliten el transporte de mercaderías, especialmente entre diferentes países.

#### *b) Conectividad energética*

Otra de las vertientes de la conectividad entre Asia y Europa es la energética, en especial en lo referente al gas, petróleo o a la cooperación en energías renovables.

De hecho, según la estrategia de inversión en proyectos relacionados con la energía del BAI<sup>13</sup>, se mencionan las dos siguientes prioridades:

- Inversión en seguridad energética.
- Inversión en conectividad.

Así, en primer lugar, una de las áreas en las que el BAI está actuando es Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), una zona plagada de recursos energéticos (petróleo, y gas especialmente). Por poner un ejemplo, el BAI va a financiar la mayor planta de energía eólica de Asia Central, situada en Kazajistán, con un préstamo de unos 50 millones de US\$.

Asia Central es una zona de especial importancia geoestratégica para el futuro, y teniendo en cuenta la creciente influencia china en la zona, por un lado, y la influencia rusa por tratarse de territorios pertenecientes a la antigua Unión Soviética hasta la caída del muro de Berlín, existe el peligro de que la UE acabe siendo un actor muy poco relevante en la zona si en los próximos años no intenta mejorar su capacidad de influencia. Por esta razón, sería deseable una estrecha cooperación entre el BERD y el BAI para impulsar proyectos en la zona.

En segundo lugar, tal y como ya hemos mencionado, no hay ningún impedimento para que el BAI financie proyectos en Europa en el futuro, y de hecho ya hay algún proyecto que ha sido financiado con dinero del BAI y que ha involucrado a países europeos y asiáticos, como es el caso del corredor del sur de gas. Se trata de una iniciativa europea para transportar gas de una forma segura desde Azerbaiyán hasta Europa. Concretamente, el corredor va a pasar por Turquía y Albania para finalmente acabar en Italia.

En este proyecto, en el que también participa la UE, el BEDR, el BM y el BASD, el BAI va a participar con un préstamo de 600 millones de US\$ para la construcción de uno de los tramos. Se trata de uno de los proyectos de infraestructura energética más grandes que actualmente se está realizando en Europa, y que tiene como objetivo principal la reducción de la dependencia de Rusia en el suministro de gas.

Por tanto, definitivamente el BAI puede ser un instrumento de gran importancia para la mejora de la conectividad energética con países asiáticos.

<sup>12</sup> [https://www.aiib.org/en/policies-strategies/\\_download/strategy/transport-sector-strategy.pdf](https://www.aiib.org/en/policies-strategies/_download/strategy/transport-sector-strategy.pdf)

<sup>13</sup> [https://www.aiib.org/en/policies-strategies/strategies/sustainable-energy-asia/.content/index/\\_download/energy-sector-strategy.pdf](https://www.aiib.org/en/policies-strategies/strategies/sustainable-energy-asia/.content/index/_download/energy-sector-strategy.pdf)

### *c) Conectividad marítima*

Siendo China el principal exportador de mercaderías a nivel mundial y teniendo en cuenta que 7 de los 10 principales puertos del mundo están en China es lógico que una de las principales prioridades del país sea el desarrollo de rutas marítimas con sus principales socios comerciales (y especialmente con Europa).

En este sentido, la iniciativa china de BRI tiene como uno de sus principales objetivos el desarrollo de los puertos en el sudeste asiático, en la zona del Índico y en Europa con el fin de asegurar el transporte de mercaderías por la principal vía de transporte en el comercio mundial. No en vano, más del 90% del tráfico de mercaderías entre China y Europa se realiza por barco.

Tradicionalmente, los puertos del norte de Europa (en especial Rotterdam) han sido las puertas de entrada de mercaderías chinas hacia el viejo continente, debido a dos razones:

- En primer lugar, los principales mercados para las mercaderías chinas en Europa (Alemania, Francia, Alemania o Reino Unido) se encuentran más cerca de Rotterdam que de los puertos del mediterráneo.
- Además, la eficiencia de los puertos del norte era mucho mayor, lo cual reducía el tiempo necesario para el despacho de aduanas y la posterior distribución de las mercaderías.

No obstante, durante los últimos años las empresas chinas (en especial COSCO) han realizado una apuesta cada vez más importante por los puertos del mediterráneo, por los siguientes motivos:

- El trayecto es más corto, de forma que para la distribución de las mercaderías es más eficiente utilizar los puertos del mediterráneo para determinados destinos.
- También se reducen considerablemente las emisiones de CO<sub>2</sub>, que en el caso del transporte marítimo son uno de los factores clave a la hora de elegir una ruta u otra.
- Las posibilidades de realizar adquisiciones estratégicas por parte de compañías chinas son mayores en los puertos del sur que en el caso de los puertos del norte de Europa.

En esta dirección, el puerto de El Pireo en Grecia es uno de los principales pivotes de la estrategia china hacia Europa del Este, Europa Central y Europa del Sur, debido a su enclave estratégico. La empresa COSCO es en la actualidad la encargada de gestionar la nueva terminal de contenedores de este puerto.

También son importantes las inversiones que empresas chinas han realizado en España en este sector, entre las que destacan la adquisición del 51% de Noatum Ports por parte de COSCO (en la actualidad la empresa se denomina COSCO Shipping Ports Spain) o la adquisición de la nueva terminal de contenedores del puerto de Barcelona por parte de la empresa Hutchinson, uno de los mayores operadores de puertos del mundo.

Al igual que en los casos anteriores, cabe preguntarse si los proyectos financiados por el BAII van a incidir de alguna forma en la mejora de los puertos que se encuentran dentro de la denominada ruta de la seda marítima.

Concretamente, el BAII ha financiado un proyecto para la mejora de la terminal comercial del puerto de Duqm, en Omán. La financiación del AIIB (unos 262 millones de US\$ de un total de 349 millones que es el coste total del proyecto) se ha utilizado para mejorar la eficiencia del puerto y reducir el tiempo de transporte en las mercaderías que entran y salen del puerto.

El puerto de Duqm tiene un enclave estratégico como punto intermedio en las rutas marítimas entre Europa, Asia y África, por lo que su importancia dentro de la ruta de la seda marítima es enorme.

Probablemente no va a ser sencillo que el BAII financie proyectos para la mejora de puertos europeos, pero sí que va a financiar proyectos en puertos asiáticos con conexiones a Europa, de forma que la conectividad entre Asia y Europa, aunque sea de una forma indirecta, va a ser mejorada debido a la mayor competitividad de los puertos asiáticos o de puertos intermedios en las rutas marítimas entre Asia y Europa, como es el caso del puerto de Duqm. En este sentido, en la estrategia para la inversión en proyectos de transporte del BAII se mencionan explícitamente los puertos como uno de los objetivos de la institución financiera.

Por regla general, y por lo que respecta a qué países podrían verse más favorecidos ante la estrategia del BAII en Europa, hay mayores probabilidades de que involucren a países del este, que en general están más necesitados de inversión en infraestructura que los países occidentales.

### III.5. La colaboración entre el BAII e instituciones europeas

#### *a) La colaboración con el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (de aquí en adelante BERD)*

El BERD es una institución financiera multilateral que fue fundada en el año 1991 y cuya sede se encuentra en Londres. En un inicio, su objetivo fundamental consistió en financiar la reconstrucción de los países de Europa del Este tras la caída del muro de Berlín. No obstante, en la actualidad el BERD trabaja además en países de Asia Central y en Rusia.

Además del desarrollo de infraestructuras, el BERD trabaja en diferentes proyectos en sectores como la agricultura, la energía, el medioambiente, las tecnologías de la información y las comunicaciones, o la industria.

Según un artículo del *Nikkei Asian Review*<sup>14</sup>, la colaboración existente entre el BERD y el BAII es excelente hasta la fecha, especialmente teniendo en cuenta que el BERD es la última institución financiera multilateral que se creó anterior al BAII, y que ambas instituciones comparten objetivos, especialmente en el desarrollo de infraestructuras en Asia Central, donde el BERD es un actor de máximo protagonismo. Así, según el artículo el 75% del personal del BAII proviene del BERD (personal actual o pasado), con el fin de asegurar una fluida relación entre ambas instituciones.

#### *b) La cooperación con el Banco Europeo de Inversiones (en adelante el BEI)*

Otra institución financiera multilateral con la que el BAII ha entablado una relación de colaboración es el BEI, el principal instrumento de la Unión Europea para financiar proyectos destinados a contribuir a un mayor equilibrio entre los países de la Unión Europea. Tiene su sede principal en Luxemburgo, y desde su creación en 1958 ha sido un instrumento fundamental en el marco de la ampliación de la UE y la redistribución de la riqueza dentro del territorio europeo.

Las posibilidades de cooperación entre el BEI y el BAII se extienden también a proyectos en Asia, ya que si bien su ámbito de actuación es mayoritariamente Europa puede también financiar proyectos en otras partes del mundo, incluyendo Asia.

Dentro de la estrategia que tiene el BEI, en su estrategia exterior cabe diferenciar los proyectos en Europa de aquellos que no lo son.

En caso de proyectos europeos, los principales criterios estratégicos son los siguientes:

- Cohesión y convergencia de las regiones en Europa.
- Apoyo a las PYMES.
- Sostenibilidad ambiental.
- Economía del conocimiento.
- Desarrollo de las redes transeuropeas de transporte y energía.
- Suministro de energía sostenible.

En el caso de proyectos fuera de la UE, las prioridades son las siguientes:

- Apoyo al sector privado.
- Desarrollo del sector financiero.
- Desarrollo de infraestructuras.
- Seguridad en el suministro de energía.

14 <https://asia.nikkei.com/Editor-s-Picks/Interview/Europe-s-development-bank-digs-in-deeper-with-AIIB>

– Sostenibilidad medioambiental.

Podemos observar, por tanto, que existe un amplio margen de colaboración entre el BEI y el BAII en proyectos relacionados con el desarrollo de infraestructuras, la seguridad energética o la sostenibilidad medioambiental.

Por poner un ejemplo, ambas instituciones han cofinanciado<sup>15</sup> un proyecto de construcción de una línea de metro en Bangalore, India. En este caso, la financiación del BEI ha sido de 583 millones de US\$, mientras el BAII ha aportado 335 millones. Este es otro claro ejemplo de la estrategia del BAII de cofinanciar proyectos con otras instituciones financieras multilaterales.

*c) La colaboración entre Amundi y el BAII para la creación de una cartera de bonos climáticos en Asia*

Amundi es una de las principales gestoras de activos de Europa y del mundo, con un volumen de gestión de activos de 1.4 billones de euros. Su sede principal está en París, y el propietario de la empresa (en un 70%) es *Crédit Agricole*. Recientemente compró a Banco Sabadell su gestora de fondos por un valor de 431 millones de US\$<sup>16</sup>.

En Septiembre de 2019 el BAII y Amundi lanzaron conjuntamente la iniciativa “cartera de bonos climáticos asiáticos”, cuyo principal objetivo es mejorar las actuaciones en el ámbito del cambio climático en la región. La iniciativa, además, pretende que se movilicen otros 500 millones de US\$ a través de otras fuentes, elevando los recursos destinados a este fin a los 1.000 millones de US\$.

Se trata de un instrumento financiero novedoso, consistente en bonos que se vinculan a proyectos relacionados con soluciones climáticas en aspectos como la mitigación o la adaptación. En este sentido, la tipología de proyectos susceptibles de ser vinculados a estos bonos es muy amplia.

Las inversiones se han iniciado en enero del año 2020, y representan un claro ejemplo de colaboración público-privada en un ámbito de gran interés como es el cambio climático y la transición ecológica.

---

15 <https://economictimes.indiatimes.com/industry/transportation/railways/bengaluru-metro-gets-rs-2300-crore-loan-from-aiib/articleshow/69679152.cms?from=mdr>

16 [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/01/21/companias/1579630433\\_790100.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/01/21/companias/1579630433_790100.html)

## IV. El papel de España en el Banco Asiático en Infraestructuras

### IV.1. El contexto de las relaciones entre España y China

España fue uno de los últimos países europeos en sumarse al BAI junto con Austria y Corea del Sur. De hecho, el anuncio de la incorporación de España al BAI tuvo lugar tan solo unos días antes de la finalización del plazo. Tras la incorporación de los grandes países europeos como Reino Unido, Alemania, Francia e Italia, la incorporación de España parecía lógica a todas luces. El capital suscrito por España fue de 1.761 millones de euros, que corresponde a una participación del 1.76%. De esta forma, España pudo aprovechar las ventajas que correspondían al hecho de ser uno de los miembros fundadores del Banco.

A grandes rasgos, antes de entrar en otros aspectos, es importante explicar algunos aspectos de la relación bilateral con China en diferentes ámbitos.

- Por lo que respecta a las relaciones comerciales con el gigante asiático, si bien en ámbitos como la inversión la presencia de empresas españolas en China es limitada, sí que es cierto que el volumen de exportaciones españolas hacia China ha aumentado considerablemente en los últimos años. Así, en el año 2018 las exportaciones españolas a China, según el ICEX, ascendieron a los 6.276 millones de euros, cuando en el año 2006 apenas alcanzaban los 1.422 millones de euros. Si bien han aumentado de forma significativa, el índice de cobertura de las exportaciones españolas apenas alcanza el 23%, por lo que el déficit comercial que existe con este país sigue siendo notorio.
- Por lo que respecta a la inversión, las cifras son mucho más modestas, hasta el punto de que en el mismo año 2018 la inversión española en China apenas alcanzó los 38 millones de euros según datos de Datainvox.
- Entre otros factores, las empresas españolas están constatando que las condiciones de acceso al mercado chino son complicadas, y también que en determinados sectores como las infraestructuras la competencia local es muy fuerte, por lo que las oportunidades que nuestras empresas tienen en este sector son muy escasas.
- Si analizamos las inversiones chinas en España, en el año 2018 el volumen de las mismas alcanzó los 1.158 millones de euros en el año.
- Si bien los datos de inversión china están muy condicionados por aspectos como la restricción a la salida de capitales o a la conclusión de grandes operaciones que pueden modificar las estadísticas de forma significativa de un año a otro, lo cierto es que el papel de las empresas chinas en España ha aumentado significativamente en los últimos años, especialmente después del año 2015.
- Por último, el turismo chino es también muy importante por su poder adquisitivo y por desestacionar la demanda que se concentra en los meses de verano. Así, en el año 2019 el número de turistas chinos que viajó a España alcanzó los 869.000.
- Desde la perspectiva de la relación política, España ha tenido tradicionalmente una buena relación con China, lo que motivó que en el año 2005 España y China firmaran un acuerdo de asociación estratégica. Sin embargo, durante los últimos años dicha relación ha perdido cierto protagonismo, debido entre otras causas a que la relación económica entre los dos países se ha mantenido en niveles discretos en comparación con otros países europeos (en especial a Alemania y Francia) y también a la necesidad de casar los intereses de la UE con el desarrollo de una estrategia propia con este país.
- En este contexto, España es uno de los países europeos (junto con Alemania y Francia) que no ha firmado un acuerdo con China para el desarrollo del proyecto BRI, mientras otros países de Europa del Sur como Grecia o Italia sí lo han hecho.

## IV.2. El BAI y América Latina como posible puerta de entrada para empresas españolas

Debido a la fuerte implantación de empresas españolas en América Latina, es de gran interés estudiar la actividad que el BAI tiene y puede tener en el futuro en la región, especialmente teniendo en cuenta además la fuerte presencia de China en los principales países de la zona y las necesidades de desarrollo de infraestructuras existentes en una gran parte de los países de la región. Al igual de lo que ocurre en Asia, el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) y el BM no cubren estas necesidades, por lo que dentro de un marco teórico el apoyo de otras instituciones como el BAI a proyectos en América Latina podría ser tremendamente positivo para la región.

Por otra parte, en mayo de 2017 el BAI y el BID firmaron un *Memorandum of Understanding* para la identificación de proyectos conjuntos, el intercambio de personal y de buenas prácticas, por lo que ya existe un marco previo para la colaboración entre ambas instituciones.

Además, al contrario de lo que sucede en Asia, donde mayoritariamente los proyectos de desarrollo de infraestructuras son financiados por los gobiernos, en el caso de América Latina la participación del sector privado es mucho más notoria en el desarrollo de infraestructuras, por lo que las oportunidades para las empresas españolas por la ventaja que supone la existencia de referencias previas y la afinidad cultural e idiomática podrían ser factores de mucho peso a la hora de aumentar la presencia española en el BAI.

Uno de los problemas que existe, sin embargo, para una mayor presencia del BAI en América Latina es la limitada presencia de países latinoamericanos entre los miembros del Banco. A fecha de hoy, tan solo Ecuador es miembro de pleno derecho, mientras Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú o Venezuela se encuentran en la lista de países prospectivos. Los miembros prospectivos son aquellos que aún no han ratificado internamente el proceso de adhesión al Banco y aún no han desembolsado el capital comprometido, por lo que sus derechos se ven claramente restringidos.

Por poner un ejemplo, Brasil fue uno de los países más entusiastas en el año 2015 cuando se anunció la creación del Banco, y de hecho fue uno de los primeros miembros prospectivos del mismo en el año 2015. Sin embargo, la crisis interna que vive el país y la escasez de recursos económicos hizo que no pudiera realizar los desembolsos de capital requeridos, por lo que aún a día de hoy sigue estando en la misma situación que al inicio. Lo mismo ocurre con otros países como Chile o Perú, cuyas economías están en una situación delicada. De hecho, el crecimiento medio de los países latinoamericanos en 2019 fue de un 0.9%, y si bien para el año 2020 las perspectivas son un poco mejores y los principales organismos internacionales apuntan a que el conjunto de la región crecerá un 2% en el año 2020.

En este contexto, la incorporación de países latinoamericanos al BAI es una incógnita que se deberá de concretar en los próximos años. En caso de producirse, sin duda la oportunidad que tendrán nuestras empresas de participar en proyectos financiados por el Banco será considerable.

## IV.3. Oportunidades para las empresas españolas en el BASD y en el BAI

### a) La empresa española y el BASD.

Debido a que el BAI es un banco de reciente creación, no tenemos aún suficientes referencias de empresas españolas que hayan participado en proyectos financiados por el Banco. No obstante, sí que disponemos de más información sobre la participación española en el BASD, por lo que a continuación vamos a explicar cuál ha sido el rol de la empresa privada española en el BASD, con el objetivo de establecer pautas que posteriormente sean aplicables al BAI.

España es miembro del BAD desde el año 1986, con una contribución total de 502 millones de US\$ y teniendo en la actualidad unos derechos de voto del 0.570%.

Desde el inicio (1986) hasta el año 2018, las empresas españolas han obtenido contratos en el BAD por valor de 941 millones de euros.

**Principales empresas españolas contratistas en bienes obras y servicios (2014-2018)**

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
Cobra Instalaciones	104,85
Pyrenalia Net Center	20,70
Corsan Coviam Construcción	19,19
Renobyer S.A.	6,24
Gamma Solutions	3,67
Otros	9,88
Total	164,55

Fuente: Banco Asiático de Desarrollo

**Principales empresas de consultoría involucradas en proyectos con el BAD (2014-2018)**

<i>Empresa</i>	<i>Valor</i>
Eptisa	38,43
AF Mercados Energy Markets	20,02
TPF Getinsa	13,90
Gas Natural Fenosa	4,39
EQUO NIXUS	2,90
Individuales	3,05
Otros	6,22
Total	88,90

Fuente: Banco Asiático de Desarrollo

Según estos datos, la participación española está mejorando en los últimos años, pero podría ser aún mucho mayor si, tal y como mencionaremos posteriormente, existiera una estrategia más coordinada para obtener resultados.

*b) La empresa española y el BAI*

Una de las principales razones por las que las empresas españolas deberían de tener un mayor interés por los proyectos financiados por el BAI es la importancia que el desarrollo de infraestructuras tiene y va a tener en Asia. En un contexto en el que las empresas del sector tienen de media un 75% de su volumen de negocio fuera del país, sería conveniente promover de una forma proactiva la presencia española en proyectos del BAI, especialmente teniendo en cuenta que en estas instituciones multilaterales las referencias constituyen un activo importantísimo de cara al futuro. Dicho de otro modo, si se consiguen buenas referencias a la hora de ejecutar un proyecto es mucho más fácil conseguir otros.



En el caso del BAI, su estrategia de cooperación con el sector privado no está aún implementada del todo, debido entre otras causas a que el Banco tan solo tiene cuatro años de actividad, y por tanto el periodo de rodaje es aún corto. No obstante, tal y como se menciona en la estrategia de colaboración con el sector privado<sup>17</sup>, uno de los objetivos es convertirse en una entidad de referencia dentro de las organizaciones multilaterales tanto por la movilización de capital privado como por la incorporación del sector privado de una forma más activa en los proyectos.

Tras analizar los proyectos aprobados y analizados por el BAI, existe un importante potencial de participación de empresas españolas en los siguientes sectores:

- Transporte. España dispone de numerosas empresas dedicadas al sector, que han ganado importantes proyectos internacionales como es el caso del proyecto ferroviario de alta velocidad entre Medina y Meca, en Arabia Saudí. En este megaproyecto, cuyo importe total asciende a 7.000 millones de euros, 12 empresas españolas se encargan del diseño, construcción y explotación de la línea, resultando un claro ejemplo de la competitividad de las empresas españolas del sector ofreciendo soluciones integrales a un proyecto de gran tamaño. Dentro de los proyectos ya aprobados por el BAI, encontramos numerosos ejemplos de construcción de líneas de metro o diseño de sistemas de transporte urbano, donde nuestras empresas disponen de muchas referencias internacionales, especialmente en América Latina. Por otra parte, las empresas españolas son líderes mundiales en la gestión de infraestructuras de transporte, con empresas como ACS, Abertis, FCC, Ferrovial.
- Energía. En el BAI hay también un número importante de proyectos relacionados con la energía que podrían ser de interés para nuestras empresas. Por un lado, debido a la política del Banco de financiar proyectos energéticamente limpios, hay una especial predisposición a dedicar fondos a proyectos relacionados con las energías renovables, donde nuestras empresas son punteras, especialmente en la construcción de parques eólicos y de centrales solares. Por otra parte, y si bien ha habido ciertas críticas por ello, el BAI ha financiado también proyectos relacionados con el gas y el petróleo, donde también hay empresas españolas con importantes referencias a nivel mundial.
- Agua. España dispone también de excelentes empresas que pueden ejecutar proyectos relacionados con todo el ciclo del agua. Concretamente, la experiencia de nuestras compañías abarca la construcción de plantas de agua potable, gestión de aguas residuales, o desalinización. También destacan nuestras empresas en el suministro de agua potable, ámbito en el que se han conseguido grandes contratos internacionales, en especial en América Latina o en Australia.
- Ciudades sostenibles. Dentro del BAI existe una línea de trabajo específica para el ámbito de las ciudades inteligentes y sostenibles. En concreto, se mencionan como prioridades la reducción de la contaminación, reducción de la congestión de tráfico, mejora de la accesibilidad, gestión de residuos, etc. En este ámbito existe también una oferta española remarcable, no tan solo a través de grandes empresas sino también por parte de PYMES.

Sin embargo, hay también una serie de importantes obstáculos que dificultan una mayor presencia de empresas españolas en proyectos financiados por el BAI. Entre estos obstáculos, podemos destacar los siguientes:

- Las prioridades de las empresas españolas en el sector de las infraestructuras se han centrado en otras regiones del mundo. Especialmente en sectores clave como es la construcción y las concesiones, es notoria la escasa presencia de empresas españolas en Asia.

---

17 <https://www.aiib.org/en/policies-strategies/strategies/private-capital-infrastructure-strategy.html>

### Contratación internacional de las empresas constructoras pertenecientes a SEOPAN

África	3 %
Oceanía	3%
Europa	27%
Oriente Medio	15%
América Latina	30%
América del Norte	20%
Asia	2%

Fuente: Seopan<sup>18</sup> (2016)

Pues bien, tal y como podemos observar en el cuadro anterior, tan solo el 2% de la contratación internacional de las empresas de la asociación SEOPAN tiene lugar en Asia, mientras que la presencia en Oriente Medio, América Latina y América del Norte es mucho mayor.

Como consecuencia lógica de lo anterior, el número de referencias de empresas españolas en Asia es escaso, de forma que los gobiernos locales no conocen la oferta de nuestras compañías. Si bien es lógico que nuestras empresas tengan menos actividad en Asia que en otras partes del mundo, las cifras indican que la presencia española en la región es demasiado reducida.

- La competencia de empresas chinas, japonesas y surcoreanas en proyectos que se ejecutan en Asia es muy fuerte, especialmente si a la habilidad técnica de estas empresas sumamos la cercanía geográfica y cultural. En este sentido, especialmente las empresas chinas han dado un salto cualitativo importante en los últimos años, de forma que la competencia de empresas de este país es muy importante para la oferta española, especialmente teniendo en cuenta la competitividad de la oferta china en precio.
- La limitada presencia de delegaciones políticas españolas hacia Asia hace que se conozca mejor la oferta de otros países europeos, en especial de Francia y Alemania.
- Si bien existen necesidades enormes en financiar proyectos relacionados con las infraestructuras en Asia, el modelo de partenariado público privado (PPP) aún no es muy utilizado en países asiáticos, debido a una serie de problemas que mencionamos a continuación:
  - Falta de gobernanza en muchos de los países asiáticos.
  - Inexistencia de un marco legal y regulatorio adecuado.
  - Existencia de riesgos significativos para el sector privado.
  - Inexperiencia en este tipo de proyectos.

De esta forma, el 90% de la financiación para los proyectos de infraestructuras proviene de los propios gobiernos, de forma que si bien los esquemas público-privados tienen un gran futuro, hasta la fecha no son una alternativa muy extendida en Asia. Teniendo en cuenta la amplia experiencia que las empresas españolas tienen en proyectos PPP, una mayor introducción de este tipo de esquemas aumentaría las posibilidades para empresas españolas de participar en proyectos relacionados con la construcción y concesión de infraestructuras en Asia.

En cualquier caso, y aún teniendo en cuenta las dificultades existentes, sería necesario hacer un esfuerzo importante y coordinado para asegurar que la presencia de empresas españolas en proyectos financiados por el BAII aumente en los próximos años.

---

18 SEOPAN es la asociación de empresas constructoras y concesionarias de infraestructuras de España, y que engloba a grupos como Abertis, Acciona, ACS, Comsa Ente, FCC, Ferrovial, OHL o Sacyr.

# Conclusiones

El BAII tan solo lleva cuatro años de funcionamiento, por lo que aún se encuentra en una fase inicial de su actividad. Hasta la fecha no ha asumido grandes riesgos y ha seguido una estrategia de colaboración con otras instituciones financieras multilaterales, con el objetivo de vencer las reticencias que algunos países (en especial Estados Unidos y Japón) habían mostrado ante su aparición. En general, la visión que actualmente se tiene en la comunidad internacional sobre el BAII es positiva.

Por lo que respecta a su actuación, al menos hasta la fecha no se han podido observar grandes diferencias con respecto a otras instituciones multilaterales. De hecho, una gran parte del personal del BAII tiene experiencia en otras instituciones, lo cual contribuye sin duda al mantenimiento de los estándares de calidad y transparencia necesarios para asegurar un buen funcionamiento de la institución. También se están intentando controlar los costes estructurales, de forma que se maximice el volumen de fondos existente para invertir en proyectos.

La respuesta de muchos países en vías de desarrollo en Asia ante la aparición del BAII ha sido positiva, puesto que se trata de una vía de financiación complementaria ante las enormes necesidades de infraestructuras existentes.

Debemos de tener en cuenta que el rango de proyectos y operaciones que el BAII ha ejecutado es aún escaso, por lo que tendremos que esperar unos años para poder valorar de una forma más objetiva esta iniciativa. Probablemente el BAII deberá de asumir más riesgos en el futuro, y será entonces cuando tengamos más criterios para valorar su actuación.

# Bibliografía

ASIAN DEVELOPMENT BANK “Meeting Asia’s Infrastructure Needs” February 2017. Disponible en: <https://www.adb.org/publications/asia-infrastructure-needs>

ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK “Articles of Agreement”. Disponible en: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/basic-documents/articles-of-agreement/index.html>

ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK “Rules of procedure of the Board of Governors”. Disponible en: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/basic-documents/rules-of-governors/index.html>

ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK “Rules of procedure of the Board of Directors”. Disponible en: <https://www.aiib.org/en/about-aiib/basic-documents/rules-of-directors/index.html>

Beneyto, J. M. y Fanjul, E. (2018). “El papel de España en la nueva Ruta de la Seda”, Editorial Aranzadi. Disponible en: <http://www.ideo.ceu.es/Portals/0/Publicaciones/El%20papel%20de%20Espa%C3%B1a%20en%20la%20Nueva%20Ruta%20de%20la%20Seda.pdf?ver=2018-09-05-140913-247>

Esteban, M. (Coord.) (2018). “Informe Elcano 24. Relaciones España China”, Real Instituto Elcano. Disponible en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/publicacion?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/publicaciones/informe-elcano-24-relaciones-espana-china](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/informe-elcano-24-relaciones-espana-china)

Takatoshi, I. (2015). “The future of the Asian Infrastructure Investment Bank: Concerns for transparency and governance”. *Centre on Japanese Economy and Business*, Columbia Business School. Disponible en: <https://doi.org/10.7916/D8WS8SFD>

Wan, M. (2016). “The Asian Infrastructure Investment Bank: The Construction of Power and the Struggle for the East Asian International Order”, Palgrave Macmillan.

Wolf, A., and Rogowsky, R. A. (2015). “The Asian Infrastructure Investment Bank: Questions that should be asked”. Disponible en: <http://e15initiative.org/blogs/asian-infrastructure-and-investment-bank-questions-that-should-be-asked/>

Zheng, C., and Liu, Y. (2018). “Strategic reassurance in institutional contests: explaining China’s creation of the AIIB. *Journal of Contemporary China*”. Disponible en <https://doi.org/10.1080/10670564.2018.1488098>



# Números Publicados

## Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales

- Nº 1/2000 “La política monetaria única de la Unión Europea”  
Rafael Pampillón Olmedo
- Nº 2/2000 “Nacionalismo e integración”  
Leonardo Caruana de las Cagigas y Eduardo González Calleja
- Nº 1/2001 “Standard and Harmonize: Tax Arbitrage”  
Nohemi Boal Velasco y Mariano González Sánchez
- Nº 2/2001 “Alemania y la ampliación al este: convergencias y divergencias”  
José María Beneyto Pérez
- Nº 3/2001 “Towards a common European diplomacy? Analysis of the European Parliament resolution on establishing a common diplomacy (A5-0210/2000)”  
Belén Becerril Atienza y Gerardo Galeote Quecedo
- Nº 4/2001 “La Política de Inmigración en la Unión Europea”  
Patricia Argerey Vilar
- Nº 1/2002 “ALCA: Adiós al modelo de integración europea?”  
Mario Jaramillo Contreras
- Nº 2/2002 “La crisis de Oriente Medio: Palestina”  
Leonardo Caruana de las Cagigas
- Nº 3/2002 “El establecimiento de una delimitación más precisa de las competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros”  
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 4/2002 “La sociedad anónima europea”  
Manuel García Riestra
- Nº 5/2002 “Jerarquía y tipología normativa, procesos legislativos y separación de poderes en la Unión Europea: hacia un modelo más claro y transparente”  
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 6/2002 “Análisis de situación y opciones respecto a la posición de las Regiones en el ámbito de la UE. Especial atención al Comité de las Regiones”  
Alberto Gil Ibáñez
- Nº 7/2002 “Die Festlegung einer genaueren Abgrenzung der Kompetenzen zwischen der Europäischen Union und den Mitgliedstaaten”  
José María Beneyto y Claus Giering
- Nº 1/2003 “Un español en Europa. Una aproximación a Juan Luis Vives”  
José Peña González
- Nº 2/2003 “El mercado del arte y los obstáculos fiscales ¿Una asignatura pendiente en la Unión Europea?”  
Pablo Siegrist Ridruejo
- Nº 1/2004 “Evolución en el ámbito del pensamiento de las relaciones España-Europa”  
José Peña González
- Nº 2/2004 “La sociedad europea: un régimen fragmentario con intención armonizadora”  
Alfonso Martínez Echevarría y García de Dueñas

- Nº 3/2004 “Tres operaciones PESD: Bosnia i Herzegovina, Macedonia y República Democrática de Congo”  
Berta Carrión Ramírez
- Nº 4/2004 “Turquía: El largo camino hacia Europa”  
Delia Contreras
- Nº 5/2004 “En el horizonte de la tutela judicial efectiva, el TJCE supera la interpretación restrictiva de la legitimación activa mediante el uso de la cuestión prejudicial y la excepción de ilegalidad”  
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 1/2005 “The Biret cases: what effects do WTO dispute settlement rulings have in EU law?”  
Adrian Emch
- Nº 2/2005 “Las ofertas públicas de adquisición de títulos desde la perspectiva comunitaria en el marco de la creación de un espacio financiero integrado”  
José María Beneyto y José Puente
- Nº 3/2005 “Las regiones ultraperiféricas de la UE: evolución de las mismas como consecuencia de las políticas específicas aplicadas. Canarias como ejemplo”  
Carlota González Láynez
- Nº 24/2006 “El Imperio Otomano: ¿por tercera vez a las puertas de Viena?”  
Alejandra Arana
- Nº 25/2006 “Bioterrorismo: la amenaza latente”  
Ignacio Ibáñez Ferrándiz
- Nº 26/2006 “Inmigración y redefinición de la identidad europea”  
Diego Acosta Arcarazo
- Nº 27/2007 “Procesos de integración en Sudamérica. Un proyecto más ambicioso: la comunidad sudamericana de naciones”  
Raquel Turienzo Carracedo
- Nº 28/2007 “El poder del derecho en el orden internacional. Estudio crítico de la aplicación de la norma democrática por el Consejo de Seguridad y la Unión Europea”  
Gaspar Atienza Becerril
- Nº 29/2008 “Iraqi Kurdistan: Past, Present and Future. A look at the history, the contemporary situation and the future for the Kurdish parts of Iraq”  
Egil Thorsås
- Nº 30/2008 “Los desafíos de la creciente presencia de China en el continente africano”  
Marisa Caroço Amaro
- Nº 31/2009 “La cooperación al desarrollo: un traje a medida para cada contexto. Las prioridades para la promoción de la buena gobernanza en terceros países: la Unión Europea, los Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas”  
Anne Van Nistelroo
- Nº 32/2009 “Desafíos y oportunidades en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía”  
Manuela Gambino
- Nº 33/2010 “Las relaciones trasatlánticas tras la crisis financiera internacional: oportunidades para la Presidencia Española”  
Román Escolano
- Nº 34/2010 “Los derechos fundamentales en los tratados europeos. Evolución y situación actual”  
Silvia Ortiz Herrera
- Nº 35/2010 “La Unión Europea ante los retos de la democratización en Cuba”  
Delia Contreras

- Nº 36/2010 “La asociación estratégica UE-Brasil. Retórica y pragmatismo en las relaciones Euro-Brasileñas” (Vol 1 y 2)  
Ana Isabel Rodríguez Iglesias
- Nº 37/2011 “China’s foreign policy: A European Perspective”  
Fernando Delage y Gracia Abad
- Nº 38/2011 “China’s Priorities and Strategy in China-EU Relations”  
Chen Zhimin, Dai Bingran, Zhongqi Pan and Ding Chun
- Nº 39/2011 “Motor or Brake for European Policies? Germany’s new role in the EU after the Lisbon-Judgment of its Federal Constitutional Court”  
Ingolf Pernice
- Nº 40/2011 “Back to Square One - the Past, Present and Future of the Simmenthal Mandate”  
Siniša Rodin
- Nº 41/2011 “Lisbon before the Courts: Comparative Perspectives”  
Mattias Wendel
- Nº 42/2011 “The Spanish Constitutional Court, European Law and the constitutional traditions common to the Member States (Art. 6.3 TUE). Lisbon and beyond”  
Antonio López-Pina
- Nº 43/2011 “Women in the Islamic Republic of Iran: The Paradox of less Rights and more Opportunities”  
Désirée Emilie Simonetti
- Nº 44/2011 “China and the Global Political Economy”  
Weiping Huang & Xinning Song
- Nº 45/2011 “Multilateralism and Soft Diplomacy”  
Juliet Lodge and Angela Carpenter
- Nº 46/2011 “FDI and Business Networks: The EU-China Foreign Direct Investment Relationship”  
Jeremy Clegg and Hinrich Voss
- Nº 47/2011 “China within the emerging Asian multilateralism and regionalism. As perceived through a comparison with the European Neighborhood Policy”  
Maria-Eugenia Bardaro & Frederik Ponjaert
- Nº 48/2011 “Multilateralism and global governance”  
Mario Telò
- Nº 49/2011 “EU-China: Bilateral Trade Relations and Business Cooperation”  
Enrique Fanjul
- Nº 50/2011 “Political Dialogue in EU-China Relations”.  
José María Beneyto, Alicia Sorroza, Inmaculada Hurtado y Justo Corti
- Nº 51/2011 “La Política Energética Exterior de la Unión Europea. Entre dependencia, seguridad de abastecimiento, mercado y geopolítica”.  
Marco Villa
- Nº 52/2011 “Los Inicios del Servicio Europeo de Acción Exterior”  
Macarena Esteban Guadalix
- Nº 53/2011 “Holding Europe’s CFSP/CSDP Executive to Account in the Age of the Lisbon Treaty”  
Daniel Thym
- Nº 54/2011 “El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?”  
Alberto Trillo Barca
- Nº 55/2012 “Turkey’s Accession to the European Union: Going Nowhere”  
William Chislett



- Nº 56/2012 “Las relaciones entre la Unión Europea y la Federación Rusa en materia de seguridad y defensa Reflexiones al calor del nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica”  
Jesús Elguea Palacios
- Nº 57/2012 “The Multiannual Financial Framework 2014-2020: A Preliminary analysis of the Spanish position”  
Mario Kölling y Cristina Serrano Leal
- Nº 58/2012 “Preserving Sovereignty, Delaying the Supranational Constitutional Moment? The CJEU as the Anti-Model for regional judiciaries”  
Allan F. Tatham
- Nº 59/2012 “La participación de las Comunidades Autónomas en el diseño y la negociación de la Política de Cohesión para el periodo 2014-2020”  
Mario Kölling y Cristina Serrano Leal
- Nº 60/2012 “El planteamiento de las asociaciones estratégicas: la respuesta europea ante los desafíos que presenta el nuevo orden mundial”  
Javier García Toni
- Nº 61/2012 “La dimensión global del Constitucionalismo Multinivel. Una respuesta legal a los desafíos de la globalización”  
Ingolf Pernice
- Nº 62/2012 “EU External Relations: the Governance Mode of Foreign Policy”  
Gráinne de Búrca
- Nº 63/2012 “La propiedad intelectual en China: cambios y adaptaciones a los cánones internacionales”  
Paula Tallón Queija
- Nº 64/2012 “Contribuciones del presupuesto comunitario a la gobernanza global: claves desde Europa”  
Cristina Serrano Leal
- Nº 65/2013 “Las Relaciones Germano-Estadounidenses entre 1933 y 1945”  
Pablo Guerrero García
- Nº 66/2013 “El futuro de la agricultura europea ante los nuevos desafíos mundiales”  
Marta Llorca Gomis, Raquel Antón Martín, Carmen Durán Vizán,  
Jaime del Olmo Morillo-Velarde
- Nº 67/2013 “¿Cómo será la guerra en el futuro? La perspectiva norteamericana”  
Salvador Sánchez Tapia
- Nº 68/2013 “Políticas y Estrategias de Comunicación de la Comisión Europea”  
Actores y procesos desde que se aprueban hasta que la información llega a la ciudadanía española  
Marta Hernández Ruiz
- Nº 69/2013 “El reglamento europeo de sucesiones. Tribunales competentes y ley aplicable. Excepciones al principio general de unidad de ley”  
Silvia Ortiz Herrera
- Nº 70/2013 “Private Sector Protagonism in U.S. Humanitarian Aid”  
Sarah Elizabeth Capers
- Nº 71/2014 “Integration of Turkish Minorities in Germany”  
Iraia Eizmendi Alonso
- Nº 72/2014 “La imagen de España en el exterior: La Marca España”  
Marta Sabater Ramis
- Nº 73/2014 “Aportaciones del Mercado Interior y la política de competencia europea: lecciones a considerar por otras áreas de integración regional”  
Jerónimo Maillo

- Nº 74/2015 “Las relaciones de la UE con sus socios meridionales a la luz de la Primavera Árabe”  
Paloma Luengos Fernández
- Nº 75/2015 “De Viena a Sarajevo: un estudio del equilibrio de poder en Europa entre 1815 y 1914”  
Álvaro Silva Soto
- Nº 76/2015 “El avance de la ultraderecha en la Unión Europea como consecuencia de la crisis: Una perspectiva del contexto político de Grecia y Francia según la teoría del ‘chivo expiatorio’”  
Eduardo Torrecilla Giménez
- Nº 77/2016 “La influencia de los factores culturales en la internacionalización de la empresa: El caso de España y Alemania”  
Blanca Sánchez Goyenechea
- Nº 78/2016 “La Cooperación Estructurada Permanente como instrumento para una defensa común”  
Elena Martínez Padilla
- Nº 79/2017 “The European refugee crisis and the EU-Turkey deal on migrants and refugees”  
Guido Savasta
- Nº 80/2017 “Brexit:How did the UK get here?”  
Izabela Daleszak
- Nº 81/2017 “Las ONGD españolas: necesidad de adaptación al nuevo contexto para sobrevivir”  
Carmen Moreno Quintero
- Nº 82/2017 “Los nuevos instrumentos y los objetivos de política económica en la UE: efectos de la crisis sobre las desigualdades”  
Miguel Moltó
- Nº 83/2017 “Peace and Reconciliation Processes: The Northern Irish case and its lessons”  
Carlos Johnston Sánchez
- Nº 84/2018 “Cuba en el mundo: el papel de Estados Unidos, la Unión Europea y España”  
Paula Foces Rubio
- Nº 85/2018 “Environmental Protection Efforts and the Threat of Climate Change in the Arctic: Examined Through International Perspectives Including the European Union and the United States of America”  
Kristina Morris
- Nº 86/2018 “La Unión Europea pide la palabra en la (nueva) escena internacional”  
José Martín y Pérez de Nanclares
- Nº 87/2019 “El impacto de la integración regional africana dentro del marco de asociación UE-ACP y su implicación en las relaciones post Cotonú 2020”  
Sandra Moreno Ayala
- Nº 88/2019 “Lucha contra el narcotráfico: un análisis comparativo del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida”  
Blanca Paniago Gámez
- Nº 89/2019 “Desinformación en la UE: ¿amenaza híbrida o fenómeno comunicativo? Evolución de la estrategia de la UE desde 2015”  
Elena Terán González
- Nº 90/2019 “La influencia del caso Puigdemont en la cooperación judicial penal europea”  
Pablo Rivera Rodríguez
- Nº 91/2020 “Trumping Climate Change: National and International Commitments to Climate Change in the Trump Era”  
Olivia Scotti

- Nº 92/2020 “El impacto social de la innovación tecnológica en Europa”  
Ricardo Palomo-Zurdo, Virginia Rey-Paredes, Milagros Gutiérrez-Fernández, Yakira Fernández-Torres
- Nº 93/2020 “El Reglamento sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas, la asignatura pendiente del Mercado Único Digital”  
Ana Gascón Marcén
- Nº 94/2020 “Referencias al tratamiento constitucional de la Unión Europea en algunos Estados Miembros”  
Rafael Ripoll Navarro
- Nº 95/2020 “La identidad europea, ¿en crisis? Reflexiones entorno a los valores comunes en un entorno de cambio”  
Irene Correas Sosa
- Nº 96/2020 “La configuración de un sistema de partidos propiamente europeo”  
Luis Rodrigo de Castro

## Serie Política de la Competencia y Regulación

- Nº 1/2001 “El control de concentraciones en España: un nuevo marco legislativo para las empresas”  
José María Beneyto
- Nº 2/2001 “Análisis de los efectos económicos y sobre la competencia de la concentración Endesa-Iberdrola”  
Luis Atienza, Javier de Quinto y Richard Watt
- Nº 3/2001 “Empresas en Participación concentrativas y artículo 81 del Tratado CE: Dos años de aplicación del artículo 2(4) del Reglamento CE de control de las operaciones de concentración”  
Jerónimo Maíllo González-Orús
- Nº 1/2002 “Cinco años de aplicación de la Comunicación de 1996 relativa a la no imposición de multas o a la reducción de su importe en los asuntos relacionados con los acuerdos entre empresas”  
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 1/2002 “Leniency: la política de exoneración del pago de multas en derecho de la competencia”  
Santiago Illundaín Fontoya
- Nº 3/2002 “Dominancia vs. disminución sustancial de la competencia ¿cuál es el criterio más apropiado?: aspectos jurídicos”  
Mercedes García Pérez
- Nº 4/2002 “Test de dominancia vs. test de reducción de la competencia: aspectos económicos”  
Juan Briones Alonso
- Nº 5/2002 “Telecomunicaciones en España: situación actual y perspectivas”  
Bernardo Pérez de León Ponce
- Nº 6/2002 “El nuevo marco regulatorio europeo de las telecomunicaciones”  
Jerónimo González González y Beatriz Sanz Fernández-Vega
- Nº 1/2003 “Some Simple Graphical Interpretations of the Herfindahl-Hirshman Index and their Implications”  
Richard Watt y Javier De Quinto
- Nº 2/2003 “La Acción de Oro o las privatizaciones en un Mercado Único”  
Pablo Siegrist Ridruejo, Jesús Lavalle Merchán y Emilia Gargallo González
- Nº 3/2003 “El control comunitario de concentraciones de empresas y la invocación de intereses nacionales. Crítica del artículo 21.3 del Reglamento 4064/89”  
Pablo Berenguer O’Shea y Vanessa Pérez Lamas
- Nº 1/2004 “Los puntos de conexión en la Ley 1/2002 de 21 de febrero de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia”  
Lucana Estévez Mendoza
- Nº 2/2004 “Los impuestos autonómicos sobre los grandes establecimientos comerciales como ayuda de Estado ilícita ex art. 87 TCE”  
Francisco Marcos

- Nº 1/2005 “Servicios de Interés General y Artículo 86 del Tratado CE: Una Visión Evolutiva”  
Jerónimo Maillo González-Orús
- Nº 2/2005 “La evaluación de los registros de morosos por el Tribunal de Defensa de la Competencia”  
Alfonso Rincón García Loygorri
- Nº 3/2005 “El código de conducta en materia de fiscalidad de las empresas y su relación con el régimen comunitario de ayudas de Estado”  
Alfonso Lamadrid de Pablo
- Nº 18/2006 “Régimen sancionador y clemencia: comentarios al título quinto del anteproyecto de la ley de defensa de la competencia”  
Miguel Ángel Peña Castellot
- Nº 19/2006 “Un nuevo marco institucional en la defensa de la competencia en España”  
Carlos Padrós Reig
- Nº 20/2006 “Las ayudas públicas y la actividad normativa de los poderes públicos en el anteproyecto de ley de defensa de la competencia de 2006”  
Juan Arpio Santacruz
- Nº 21/2006 “La intervención del Gobierno en el control de concentraciones económicas”  
Albert Sánchez Graells
- Nº 22/2006 “La descentralización administrativa de la aplicación del Derecho de la competencia en España”  
José Antonio Rodríguez Miguez
- Nº 23/2007 “Aplicación por los jueces nacionales de la legislación en materia de competencia en el Proyecto de Ley”  
Juan Manuel Fernández López
- Nº 24/2007 “El tratamiento de las restricciones públicas a la competencia”  
Francisco Marcos Fernández
- Nº 25/2008 “Merger Control in the Pharmaceutical Sector and the Innovation Market Assessment. European Analysis in Practice and differences with the American Approach”  
Teresa Lorca Morales
- Nº 26/2008 “Separación de actividades en el sector eléctrico”  
Joaquín M<sup>a</sup> Nebreda Pérez
- Nº 27/2008 “Arbitraje y defensa de la competencia”  
Antonio Creus Carreras y Josep Maria Juliá Insenser
- Nº 28/2008 “El procedimiento de control de concentraciones y la supervisión por organismos reguladores de las Ofertas Públicas de Adquisición”  
Francisco Marcos Fernández
- Nº 29/2009 “Intervención pública en momentos de crisis: el derecho de ayudas de Estado aplicado a la intervención pública directa en las empresas”  
Pedro Callol y Jorge Manzarbeitia
- Nº 30/2010 “Understanding China’s Competition Law & Policy: Merger Control as a Case Study”  
Jerónimo Maillo

- Nº 31/2012 “Autoridades autonómicas de defensa de la competencia en vías de extinción”  
Francisco Marcos
- Nº 32/2013 “¿Qué es un cártel para la CNC?”  
Alfonso Rincón García-Loygorri
- Nº 33/2013 “Tipología de cárteles duros. Un estudio de los casos resueltos por la CNC”  
Justo Corti Varela
- Nº 34/2013 “Autoridades responsables de la lucha contra los cárteles en España y la Unión Europea”  
José Antonio Rodríguez Miguez
- Nº 35/2013 “Una revisión de la literatura económica sobre el funcionamiento interno de los cárteles y sus efectos económicos”  
María Jesús Arroyo Fernández y Begoña Blasco Torrejón
- Nº 36/2013 “Poderes de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia”  
Alberto Escudero
- Nº 37/2013 “Screening de la autoridad de competencia: Mejores prácticas internacionales”  
María Jesús Arroyo Fernández y Begoña Blasco Torrejón
- Nº 38/2013 “Objetividad, predictibilidad y determinación normativa. Los poderes normativos *ad extra* de las autoridades de defensa de la competencia en el control de los cárteles”  
Carlos Padrós Reig
- Nº 39/2013 “La revisión jurisdiccional de los expedientes sancionadores de cárteles”  
Fernando Díez Estella
- Nº 40/2013 “Programas de recompensas para luchar contra los cárteles en Europa: una comparativa con terceros países”  
Jerónimo Mañllo González-Orús
- Nº 41/2014 “La Criminalización de los Cárteles en la Unión Europea”  
Amparo Lozano Maneiro
- Nº 42/2014 “Posibilidad de sancionar penalmente los cárteles en España, tanto en el presente como en el futuro”  
Álvaro Mendo Estrella
- Nº 43/2014 “La criminalización de los hardcore cartels: reflexiones a partir de la experiencia de EE. UU. y Reino Unido”  
María Gutiérrez Rodríguez
- Nº 44/2014 “La escasez de acciones de daños y perjuicios derivadas de ilícitos antitrust en España, ¿Por qué?”  
Fernando Díez Estella
- Nº 45/2014 “Cuantificación de daños de los cárteles duros. Una visión económica”  
Rodolfo Ramos Melero
- Nº 46/2014 “El procedimiento sancionador en materia de cárteles”  
Alfonso Lamadrid de Pablo y José Luis Buendía Sierra
- Nº 47/2014 “Japanese Cartel Control in Transition”  
Mel Marquis and Tadashi Shiraishi

- Nº 48/2015 “Una evaluación económica de la revisión judicial de las sanciones impuestas por la CNMC por infracciones anticompetitivas”  
Javier García-Verdugo
- Nº 49/2015 “The role of tax incentives on the energy sector under the Climate Change’s challenges”  
Pasquale Pistone”  
Iñaki Bilbao
- Nº 50/2015 “Energy taxation and key legal concepts in the EU State aid context: looking for a common understanding”  
Marta Villar Ezcurra and Pernille Wegener Jessen
- Nº 51/2015 “Energy taxation and key legal concepts in the EU State aid context: looking for a common understanding Energy Tax Incentives and the GBER regime”  
Joachim English
- Nº 52/2016 “The Role of the Polluter Pays Principle and others Key Legal Principles in Energy Taxes, on an State aid Context”  
José A. Rozas
- Nº 53/2016 “EU Energy Taxation System & State Aid Control Critical Analysis from Competitiveness and Environmental Protection Objectives”  
Jerónimo Maillo, Edoardo Traversa, Justo Corti and Alice Pirlot
- Nº 54/2016 “Energy Taxation and State Aids: Analysis of Comparative Law”  
Marta Villar Ezcurra and Janet Milne
- Nº 55/2016 “Case-Law on the Control of Energy Taxes and Tax Reliefs under European Union Law”  
Álvaro del Blanco, Lorenzo del Federico, Cristina García Herrera, Concetta Ricci, Caterina Verrigni and Silvia Giorgi
- Nº 56/2017 “El modelo de negocio de Uber y el sector del transporte urbano de viajeros: implicaciones en materia de competencia”  
Ana Goizueta Zubimendi
- Nº 57/2017 “EU Cartel Settlement procedure: an assessment of its results 10 years later”  
Jerónimo Maillo
- Nº 58/2019 “Quo Vadis Global Governance? Assessing China and EU Relations in the New Global Economic Order”  
Julia Kreienkamp and Dr Tom Pegram
- Nº 59/2019 “From Source-oriented to Residence-oriented: China’s International Tax Law Reshaped by BRI?”  
Jie Wang
- Nº 60/2020 “The EU-China trade partnership from a European tax perspective”  
Elena Maseglier Miszczyszyn, Marie Lamensch, Edoardo Traversa y Marta Villar Ezcurra

**Resumen:** La creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (en adelante BAI) ha supuesto una importante novedad en el ámbito multilateral, en el que hacía muchos años que no surgía una nueva entidad. Si bien las necesidades de inversión en infraestructuras en Asia son enormes, el liderazgo chino en la iniciativa fue visto con preocupación por las principales potencias mundiales, en especial Estados Unidos y Japón, que intentan contener el avance económico de China y su capacidad de influencia en Asia y el resto del mundo. Hasta la fecha los proyectos financiados por el BAI engloban a sectores como la energía, el transporte, el agua o la energía.

La respuesta europea y española al BAI ha sido en general bastante positiva. De hecho, los principales países europeos se incorporaron como miembros fundadores del BAI desde el principio, incluyendo a España, con un doble objetivo:

Por un lado, garantizar que el BAI opera con los criterios de transparencia y efectividad exigibles a una institución multilateral que opera en un ámbito en el que se debe de aplicar la máxima rigurosidad posible. Por otro, intentar impulsar al sector privado europeo (en especial en el ámbito de las infraestructuras) en Asia, donde se concentran las mayores oportunidades a nivel global.

**Abstract:** The launch of the Asian Infrastructure Investment Bank (hereinafter referred to as the AIIB) has been a major development in the multilateral arena, where no new entity has emerged for many years. Although the needs for investment in infrastructure in Asia are enormous, China's leadership in the initiative was seen with concern by the main world powers, especially the United States and Japan, who are trying to contain China's economic progress and its capacity to influence Asia and the rest of the world. To date, projects financed by the AIIB cover sectors such as energy, transport, water and power.

The European and Spanish response to the AIIB has generally been quite positive. In fact, the main European countries joined as founding members of the AIIB from the beginning, including Spain, with a double objective: On the one hand, to ensure that the AIIB operates with the criteria of transparency and effectiveness required of a multilateral institution operating in an area where the highest possible standards must be applied. On the other hand, to try to promote the European private sector (especially in the field of infrastructure) in Asia, where the greatest opportunities are concentrated at the global level.

**Palabras clave:** Asia, Infraestructuras, Financiación, Multilateral, Europa.

**Keywords:** Asia, Infrastructure, Financing, Multilateral, Europe.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE ASUNTOS EXTERIORES

Real Instituto Universitario de Estudios Europeos  
Universidad CEU San Pablo  
Avda. del Valle 21, 28003 Madrid  
Teléfono: 91 514 04 22 | Fax: 91 514 04 28  
idee@ceu.es, [www.idee.ceu.es](http://www.idee.ceu.es)

ISBN: 978-84-17385-69-9



9 788417 385699